

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Baquadano, lunes 13 de diciembre de 2021, siendo las 12:17 horas, se abre la Sesión Extraordinaria N° 12, presidida por la Sra. Deborah Paredes Cuevas, Alcaldesa de la Comuna de Sierra Gorda, y Bárbara Silva Leris, como Secretaria Municipal, con la asistencia de los siguientes Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
2. Sr. Wladimir Fernández Cuevas.
3. Sr. René Ramos López.
4. Sr. Ramón Vega Fernández.
5. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
6. Sr. Julio Echeverría Rivera.

TABLA:

1. PRONUNCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.
2. PRONUNCIAMIENTO: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.
3. PRONUNCIAMIENTO: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.
4. PRONUNCIAMIENTO: FUNCIONARIOS DE PROFESIONALES A HONORARIOS, ÁREA MUNICIPAL.
5. PRONUNCIAMIENTO: FUNCIONARIOS DE PROFESIONALES A HONORARIOS, ÁREA DE SALUD.
6. PRONUNCIAMIENTO: PROYECTO DE SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL DE SIERRA GORDA.
7. PRONUNCIAMIENTO: PROYECTO DE SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA.
8. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN AUMENTO DEL 50% BONO DE ZONA EXTREMA.
9. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN APOORTE AL COMITÉ DE BIENESTAR.
10. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sra. Presidenta, dice: Buenas tardes concejales y buenas tardes a todos los presentes. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria N°12, en la localidad de Sierra Gorda, con la presencia de todos los señores Concejales, siendo las 12:18 hrs.

1. PRONUNCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°1, Pronunciamiento: Presupuesto Municipal Año 2022, y sus Anexos. Señores concejales ¿Tienen alguna observación? El Presupuesto Municipal fue trabajado en varias reuniones con la Comisión de Presupuesto en el cual solicitaron más información. Vamos a destacar en este presupuesto que a raíz de las reuniones que se hicieron con la Comisión, se consideraron algunos incrementos en relación al primer presupuesto que fue presentado en octubre. Se aumentó un 30% el programa de las personas mayores y un 15% para el programa de mujeres jefas de hogar. Eso quiere decir, que el sueldo de las jefas de hogar se aumentó de \$265.000.- a \$300.000.- y en caso de las personas mayores de \$230.000.- a \$300.000.- También, se incorporarán a los contratos de prestadores de servicios municipales, ciertos derechos; días administrativos, feriados legales y licencias médicas. El permiso debería estar bien fundamentado. También, resaltar que se va considerar los programas para adultos mayores y también en los programas de gestión comunitaria. En lo que respecta al programa adulto mayor se considera 3 profesionales que van dirigidos directamente en apoyo a los adultos mayores de la comuna, en total 153 adultos mayores. Se considerará entre ellos, un podólogo, un terapeuta ocupacional, más los monitores que estarán a cargo en las dos localidades de todos los adultos mayores y van hacer un acompañamiento constante y va hacer un trabajo en coordinación con el Departamento de Salud, y un psicólogo que sólo va estar destinado al adulto mayor, además una asistente social. Además, se va hacer un levantamiento a pesar de toda la información que se tiene, para ver los problemas que debe tener cada uno y de su entorno en que viven, me refiero a sus familias. También, se considera la asesoría legal para los vecinos que también fue planteamiento de parte de los concejales y también se había a trabajado y de protección a la mujer.



niñas, niños y adolescentes. También se va hacer un programa más integral de lo que fue años anteriores. Destacar también, que el programa de rehabilitación hoy también se va trabajar desde la prevención en el entorno de las personas que sean beneficiadas y me refiero a su entorno educacional, salud, social y de sus familias. Eso como a grandes rasgos que se hicieron en relación a las propuestas que hicieron en las reuniones de trabajo. ¿Alguna observación?

Concejal Wladimir Fernández, dice: A los colegas de la Comisión de Presupuesto, me parece muy bien el trabajo que hicieron.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA (De acuerdo a lo que habló la Comisión la semana pasada, y las inquietudes que yo realicé, apruebo)
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA (Primeramente, yo voy a felicitar a la Comisión de Presupuesto presidida por el colega Mauricio Campillay Díaz, y a los colegas Julio Echeverría y Ramón Vega, darle las gracias por su tiempo, muchas gracias y a los funcionarios que trabajaron en el presupuesto, apruebo)
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA (Siempre pensando que el compromiso adquirido se va a cumplir a la brevedad y hacer los mejoramientos que correspondan)
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA (Voy a fundamentar el voto. Voy aprobar este presupuesto, no es lo que nosotros quisiéramos, afortunadamente la ciudadanía elegí un alcalde que es el administrador. Se hicieron modificaciones considerables y la forma en el cual se presentó se modificó y desde la Comisión lo agradecemos. Alcaldesa, solo manifestar y a los tres concejales más cercanos a usted, eso literalmente, solo decirle que a contar del 1 enero no hay justificación alguna para que la educación, la salud y la vida en esta comuna cambie. No hay argumento alguno a partir de enero que se diga que no hay recursos, es que no se puede hacer, es que no. Hoy en día vamos a decirles a los vecinos que este presupuesto da garantía que a partir de enero del año 2022 la calidad de vida en esta comuna mejore, apruebo)
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	APRUEBA (Dada las extensas jornadas de trabajo que tuvimos con los funcionarios municipales, con los concejales don Ramón Vega y Mauricio Campillay Díaz, y por el bien de la comuna, por la educación, la salud y los adultos mayores, apruebo)

2. PRONUNCIAMIENTO: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°2, Pronunciamiento: Presupuesto del Área de Educación año 2022, y sus anexos. ¿Alguna Observación?

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DEL ÁREA TRANSPASADA DE EDUCACIÓN AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA (Voy a fundamentar mi votación, Alcaldesa. Voy aprobar este presupuesto siendo muy crítico desde que llegué, siendo concejal considero que es la peor educación en el país. Voy aprobar Alcaldesa el aporte municipal es \$797.000.000.- y de \$859.154.000 entregado por el Estado, a usted le toca administrar \$2.392.502.563.- no hay excusa alguna, Alcaldesa para que el primer semestre tengamos buenos resultados en la calidad de la educación, tanto de lo que se imparte y de quienes imparten, apruebo)
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	APRUEBA

3. PRONUNCIAMIENTO: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE SALUD AÑO 2022, Y SUS ANEXOS.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°3, Pronunciamiento: Presupuesto del Área de Salud año 2022, y sus anexos.



SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DEL ÁREA TRANSPASADA DE SALUD AÑO 2022, Y SUS ANEXOS

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ	APRUEBA (Voy aprobar este presupuesto de \$1.422.426.000.- que este concejo le estaría aprobando Alcaldesa para desarrollar gastos el próximo año 2022. Espero con esto Alcaldesa que a contar del 1 de enero, ningún adulto mayor nuestro ande limosneando cremas para su cara. Que ningún vecino nuestro ande pidiendo, por favor, gestionar alguna ecografía con el Estado, y que ningún vecino nuestro no tenga calidad en la salud, porque este concejo a usted Alcaldesa le está otorgando la posibilidad de gastar \$1.422.426.000.- para el año 2022, apruebo)
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	APRUEBA

4. PRONUNCIAMIENTO: FUNCIONES DE PROFESIONALES A HONORARIOS, ÁREA MUNICIPAL.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°4, Pronunciamiento: Funciones de Profesionales a Honorarios, Área Municipal.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES DE PROFESIONALES A HONORARIOS, ÁREA MUNICIPAL.

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS 2022

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
INSTITUCIÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA		
DIRECCIÓN:	GABINETE DE ALCALDÍA	AÑO DE PRESTACIÓN	2022
DEPARTAMENTO:	NO APLICA	Nº DE VACANTES	01
SECCIÓN:	NO APLICA	OFICINA:	NO APLICA
NOMBRE DEL CARGO			
ENCARGADO DE GABINETE ALCALDÍA			
MISIÓN DEL CARGO			
COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL ALCALDE, EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE SU AGENDA Y RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD, SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.			
FUNCIONES DEL CARGO			
1. PRESTAR APOYO EN MATERIAS QUE SE REQUIERA UN PRONUNCIAMIENTO DE LA ALCALDESA TANTO DE PARTE DEL PROPIO MUNICIPIO Y DE ENTES EXTERNOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS.			
2. COOPERAR, EN CONJUNTO CON RELACIONES PÚBLICAS, LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROTOCOLARES DE LA ALCALDESA.			
3. CANALIZAR EL PROCESO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO DIRECTO A LAS FUNCIONES DEL ALCALDE.			
4. ELABORAR MECANISMOS QUE PERMITAN CANALIZAR LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD.			
5. APOYAR DIRECTAMENTE A LA ALCALDESA EN SU GESTIÓN Y CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LE ENCOMIENDE.			
FORMACIÓN ACADÉMICA			



FORMACIÓN	REQUISITO (SI/ NO) TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	ÁREA ACADÉMICA (BASTA CUALQUIERA DE LAS DOS)
TÍTULO TÉCNICO	SÍ	TÍTULO TÉCNICO.
EDUCACIÓN MEDIA	SÍ	CERTIFICADO ENSEÑANZA MEDIA.

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS 2022

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
INSTITUCIÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.		
DIRECCIÓN:	JURÍDICA	AÑO DE PRESTACIÓN	2022
DEPARTAMENTO:	JURÍDICO	Nº DE VACANTES	01
SECCIÓN:	NO APLICA	OFICINA:	JURÍDICA

NOMBRE DEL CARGO

ABOGADO (A)

MISIÓN DEL CARGO

REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EN CUALQUIER JUICIO Y/O ACTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA, SEA ESTE JUDICIAL, DE COMPROMISO O ADMINISTRATIVO, COMO ASIMISMO REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN JUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEA, ASÍ INTERVENGA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, DENUNCIANTE O DENUNCIADO, COMO QUERELLANTE O QUERELLADO, O BIEN COMO TERCERISTA, YA SEA COMO AYUDANTE, INDEPENDIENTE O EXCLUYENTE, O A CUALQUIER OTRO TÍTULO O EN CUALQUIER OTRA FORMA, HASTA LA COMPLETA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.

FUNCIONES DEL CARGO

1. REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SIERRA GORDA, COMO DENUNCIANTE POR DENUNCIAS POR INFRACCIÓN A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES E INFRACCIÓN A ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ROL 2538-2021, 2539-2021, 3092-2021, 3093-2021.
2. REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN CAUSAS LABORAL O-766-2021.
3. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN EN CAUSA ROL C-3211-2020 DEL 4º JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.
4. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN EN CAUSA ROL C-1395-2020 DEL 1º JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA. JUICIO EJECUTIVO.
5. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN EN CAUSA ROL 69459-2021 DE LA CORTE SUPREMA. RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO.
6. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN EN LA CAUSA ROL C-2883-2020 DEL 4º JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN	REQUISITO (SI/ NO) TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	ÁREA ACADÉMICA (BASTA CUALQUIERA DE LAS DOS)
TÍTULO PROFESIONAL	SÍ	TÍTULO PROFESIONAL ABOGADO (A) CON EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.



DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS 2022

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
INSTITUCIÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.		
DIRECCIÓN:	JURÍDICA	AÑO DE PRESTACIÓN	2022
DEPARTAMENTO:	JURÍDICO	Nº DE VACANTES	01
SECCIÓN:	NO APLICA	OFICINA:	NO APLICA
NOMBRE DEL CARGO			
ABOGADO (A)			
MISIÓN DEL CARGO			
REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y EN CUALQUIER JUICIO Y/O ACTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA, SEA ESTE JUDICIAL, DE COMPROMISO O ADMINISTRATIVO, COMO ASIMISMO REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD EN JUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEA, ASÍ INTERVENGA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, DENUNCIANTE O DENUNCIADO, COMO QUERELLANTE O QUERELLADO, O BIEN COMO TERCERISTA, YA SEA COMO AYUDANTE, INDEPENDIENTE O EXCLUYENTE, O A CUALQUIER OTRO TÍTULO O EN CUALQUIER OTRA FORMA, HASTA LA COMPLETA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.			
FUNCIONES DEL CARGO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE SIERRA GORDA ANTE EL JUZGADO DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA Y EVENTUALMENTE LA CORTE DE APELACIONES DE ANTOFAGASTA Y CORTE SUPREMA, EN VIRTUD DE LA CAUSA ROL T-174-2021 CARATULADA "PEREIRA CON MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA". 2. REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE SIERRA GORDA ANTE EL JUZGADO DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA Y LAS INSTANCIAS SUPERIORES RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA RIT M-307-2021. 3. REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE SIERRA GORDA ANTE EL JUZGADO DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA Y LAS INSTANCIAS SUPERIORES RESPECTO DE LA TRAMITACIÓN DE LA CAUSA RIT O-766-2021. 			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
FORMACIÓN	REQUISITO (SI/ NO) TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	ÁREA ACADÉMICA (BASTA CUALQUIERA DE LAS DOS)	
TÍTULO PROFESIONAL	SI	TÍTULO PROFESIONAL CON EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.	

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS 2022

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
INSTITUCIÓN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA.		
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	AÑO DE PRESTACIÓN	2022
DEPARTAMENTO:	N/A	Nº DE VACANTES	01
SECCIÓN:	N/A	OFICINA:	NO APLICA
NOMBRE DEL CARGO			
ARQUITECTO REVISOR DOM			
MISIÓN DEL CARGO			
PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LAS FUNCIONES DE OBRAS MUNICIPALES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 18.695 Y ASÍ OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN DE FUNCIONES Y LABORES ESPECÍFICAS DE LA REVISIÓN DE PROYECTOS. ADEMÁS, DE POTENCIAR LA LABOR DE REVISIÓN QUE DEBE EFECTUAR UNA DIRECCIÓN DE OBRAS.			
FUNCIONES DEL CARGO			



1. PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA EN LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE EDIFICACIÓN PARA VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.
2. REVISIÓN DE LA PROCEDENCIA DE INGRESO DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN.
3. ANALIZAR DISTINTOS EXPEDIENTES DE EDIFICACIÓN Y/O SOLICITUDES DE PERMISOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE URBANIZACIÓN EN GENERAL, VERIFICAR Y FISCALIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, SU RESPECTIVA ORDENANZA Y EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, EMITIENDO E INFORMANDO REPAROS O CONFORMIDAD LEGAL DE LAS TRAMITACIONES.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN	REQUISITO (SI/ NO) TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	ÁREA ACADÉMICA (BASTA CUALQUIERA DE LAS DOS)
ARQUITECTO CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA EN GESTIONES EN DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES DE AL MENOS 2 AÑOS. CONOCIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN Y SU ORDENANZA.	SÍ	TÍTULO PROFESIONAL ARQUITECTO.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	SE ABSTIENE
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

5. PRONUNCIAMIENTO: FUNCIONARIOS DE PROFESIONALES A HONORARIOS, ÁREA DE SALUD.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°5, Pronunciamiento: Funciones de Profesionales a Honorarios, Área de Salud.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES DE PROFESIONALES A HONORARIOS, DEL ÁREA TRASPASADA DE SALUD.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SALUD

CARGO: ANALISTA CONTABLE

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR, INGENIERO COMERCIAL O SIMILAR

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ ANALIZAR LA CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL ÁREA TRASPASADA DE SALUD, VELANDO POR EL REGULAR PROCEDIMIENTO DE ESTAS, APOYANDO LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR ANÁLISIS DE CUENTAS QUE CONSTITUYEN EL REGISTRO CONTABLE SEGÚN ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
2. ANALIZAR INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA ÚTIL PARA PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.
3. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.
4. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO DEL ESPACIO DE TRABAJO.
5. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.



DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS
CARGO: NUTRICIONISTA – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (LEY 19.378 APS)
PROFESIÓN: NUTRICIONISTA
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ DISMINUIR LA MALNUTRICIÓN POR EXCESO EN USUARIOS/AS ENTRE 6 MESES Y 64 AÑOS DE EDAD INSCRITOS/AS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. DEBERÁ EJECUTAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS DE 6 MESES A 20 AÑOS AL PROGRAMA VIDA SANA.
2. REALIZAR CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS DE 20 A 64 AÑOS AL PROGRAMA VIDA SANA.
3. REALIZAR CONTROL DE INGRESO DE EMBARAZADAS AL PROGRAMA VIDA SANA.
4. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES ESTABLECIDAS EN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA QUE RIGE EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
5. APLICAR PAUTAS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDAS EN ORIENTACIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
6. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. REALIZAR REGISTRO ESTADÍSTICO MENSUAL CORRESPONDIENTE.
2. REALIZAR REGISTRO EN PLATAFORMA DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
3. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO
4. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS
CARGO: PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (LEY 19.378 APS)
PROFESIÓN: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, KINESIÓLOGO O SIMILAR
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ DISMINUIR LA MALNUTRICIÓN POR EXCESO EN USUARIOS/AS ENTRE 6 MESES Y 64 AÑOS DE EDAD INSCRITOS/AS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. DEBERÁ EJECUTAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS DE 6 MESES A 20 AÑOS AL PROGRAMA VIDA SANA.
2. REALIZAR CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS DE 20 A 64 AÑOS AL PROGRAMA VIDA SANA.
3. REALIZAR CONTROL DE INGRESO DE EMBARAZADAS AL PROGRAMA VIDA SANA.
4. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES ESTABLECIDAS EN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA QUE RIGE EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
5. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.
6. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. REALIZAR REGISTRO ESTADÍSTICO MENSUAL CORRESPONDIENTE.
2. REALIZAR REGISTRO EN PLATAFORMA DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
3. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
4. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: EDUCADORA DE PÁRVULOS – PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: EDUCADORA DE PÁRVULOS

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PROFESIONAL A CARGO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE SU PRIMER CONTROL DE GESTACIÓN Y HASTA SU INGRESO AL SISTEMA ESCOLAR, EN EL PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN O SU EQUIVALENTE, A TRAVÉS DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA, MEDIANTE PRESTACIONES DE CALIDAD Y COMPLEMENTARIA QUE FAVOREZCAN EL CONTROL DEL NIÑA/O SANO. FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES A NIÑOS, NIÑAS Y SU FAMILIA, TENIENDO COMO EJE CENTRAL AL NIÑO O NIÑA Y SU DESARROLLO, APORTANDO DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN Y CONTRIBUYAN A NIVELAR AQUELLAS ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN MÁS DECRECIENTES Y FORTALECER AQUELLOS ASPECTOS QUE SE ENCUENTRAN ACORDES A SU EDAD Y ETAPA DEL DESARROLLO
2. REALIZAR INGRESOS Y EGRESOS A SALA DE ESTIMULACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON REZAGO, RIESGO O RETRASO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y/U OTRAS VULNERABILIDADES APLICANDO LAS PAUTAS CORRESPONDIENTES Y ANAMNESIS
3. DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL FAMILIAR QUE PODRÍAN INTERFERIR EN LA RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DEL NIÑO Y NIÑA Y SU POSTERIOR RECUPERACIÓN
4. REALIZAR PLANES DE INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS CON REZAGO, RIESGO O RETRASO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y/U OTRAS VULNERABILIDADES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PSICOMOTOR, COGNITIVO Y SOCIAL DEL NIÑO Y LA NIÑA
5. ORIENTAR Y CONTENER A LOS PADRES, FAMILIAS Y /O CUIDADORES DE NIÑOS Y NIÑAS A LO LARGO DE LAS INTERVENCIONES EN SALA DE ESTIMULACIÓN FAVORECIENDO LA RESILIENCIA
6. REALIZAR LAS DERIVACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO CORRESPONDA, A LA RED COMUNAL U OTRA
7. REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INGRESADOS A SALA DE ESTIMULACIÓN Y APOYAR OTRAS VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES QUE REQUIERAN OTROS PROFESIONALES
8. REALIZAR TALLERES DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR Y EL LENGUAJE A NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA
9. REALIZAR TALLERES NADIE ES PERFECTO (POSTERIOR CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA)
10. PARTICIPAR DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD A NIVEL COMUNAL
11. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. REALIZAR LOS REGISTROS EN PLATAFORMA SISTEMA DE REGISTRO, DERIVACIÓN Y MONITOREO CHILE CRECE CONTIGO.
3. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
4. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: PROFESIONAL GESTOR – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: NUTRICIONISTA, KINESIÓLOGO/A O ENFERMERO/A

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ REALIZAR TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PODER LLEVAR A CABO LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LA COMUNA, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE SALUD DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA QUE SE PRESTEN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU COMUNA.
2. REALIZAR COORDINACIONES CON EL INTERSECTOR PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, LOGRANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SECTORES.
3. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. REALIZAR REGISTRO ESTADÍSTICO MENSUAL CORRESPONDIENTE

2. REALIZAR REGISTRO EN PLATAFORMA DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

3. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO

4. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: PSICÓLOGO/A – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: PSICÓLOGO/A

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ DISMINUIR LA MALNUTRICIÓN POR EXCESO EN USUARIOS/AS ENTRE 6 MESES Y 64 AÑOS DE EDAD INSCRITOS/AS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD. DEBERÁ EJECUTAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR INTERVENCIONES INDIVIDUALES A LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
2. REALIZAR LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES ESTABLECIDAS EN LA ORIENTACIÓN TÉCNICA QUE RIGE EL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.

3. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. REALIZAR REGISTRO ESTADÍSTICO MENSUAL CORRESPONDIENTE.
2. REALIZAR REGISTRO EN PLATAFORMA DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA.
3. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
4. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: FONOAUDIÓLOGO/A – PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: FONOAUDIÓLOGO/A

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PROFESIONAL A CARGO DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE SU PRIMER CONTROL DE GESTACIÓN Y HASTA SU INGRESO AL SISTEMA ESCOLAR, EN EL PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN O SU EQUIVALENTE, A TRAVÉS DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA, MEDIANTE PRESTACIONES DE CALIDAD Y COMPLEMENTARIA QUE FAVOREZCAN EL CONTROL DEL NIÑA/O SANO.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES A NIÑOS, NIÑAS Y SU FAMILIA, TENIENDO COMO EJE CENTRAL AL NIÑO O NIÑA Y SU DESARROLLO, APORTANDO DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN Y CONTRIBUYAN A NIVELAR AQUELLAS ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN MÁS DECRECIENTES Y FORTALECER AQUELLOS ASPECTOS QUE SE ENCUENTRAN ACORDES A SU EDAD Y ETAPA DEL DESARROLLO.
2. DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL FAMILIAR QUE PODRÍAN INTERFERIR EN LA RECUPERACIÓN DEL DESARROLLO PSICOMOTOR DEL NIÑO Y NIÑA Y SU POSTERIOR RECUPERACIÓN.
3. REALIZAR PLANES DE INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS CON REZAGO, RIESGO O RETRASO EN EL DESARROLLO PSICOMOTOR Y/U OTRAS VULNERABILIDADES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PSICOMOTOR, COGNITIVO Y SOCIAL DEL NIÑO Y LA NIÑA INGRESADOS EN SALA DE ESTIMULACIÓN.
4. REALIZAR LAS DERIVACIONES CORRESPONDIENTES CUANDO CORRESPONDA, A LA RED COMUNAL U OTRA.
5. REALIZAR LOS REGISTROS ESTADÍSTICOS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
6. REALIZAR LOS REGISTROS EN PLATAFORMA SISTEMA DE REGISTRO, DERIVACIÓN Y MONITOREO CHILE CRECE CONTIGO
7. REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS INGRESADOS A SALA DE ESTIMULACIÓN Y APOYAR OTRAS VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES QUE REQUIERAN OTROS PROFESIONALES.
8. REALIZAR TALLERES DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE A NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA.
9. PARTICIPAR DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD A NIVEL COMUNAL.
10. REALIZAR ATENCIONES A USUARIOS QUE LO REQUIERAN DE OTROS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.
11. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.
12. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. REALIZAR LOS REGISTROS EN PLATAFORMA SISTEMA DE REGISTRO, DERIVACIÓN Y MONITOREO CHILE CRECE CONTIGO.
3. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
4. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: CIRUJANO DENTISTA – PROGRAMA JUNAEB

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA A (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: CIRUJANO DENTISTA

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PROFESIONAL A CARGO DE LA SALUD DENTAL DE LOS BEBÉS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENCARGA DE ATENDER LAS NECESIDADES DEL COLECTIVO DE PACIENTES ESPECIALES EN EDAD INFANTIL.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. EJECUTAR ATENCIONES DE INGRESOS Y TRATAMIENTOS A LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS EN EL MÓDULO DENTAL JUANE B.
2. ATENCIÓN DE URGENCIAS DENTALES EN MÓDULO DENTAL JUANE B.
3. REALIZAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL, QUE CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE ALGUNAS O TODAS LAS PRESTACIONES NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR EL ALTA ODONTOLÓGICA INTEGRAL INFANTIL DE LOS BENEFICIARIOS
4. APLICACIÓN DE FLÚOR BARNIZ A LA POBLACIÓN INFANTIL BENEFICIARIA.
5. FOMENTO DEL AUTOCUIDADO EN SALUD BUCAL Y ENTREGA DE SET DE HIGIENE ORAL A LA POBLACIÓN INFANTIL BENEFICIARIA.
6. MANEJAR LOS SISTEMAS DE REGISTRO, ELABORAR PLANILLAS ESTADÍSTICAS Y COLABORAR EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN QUE DETERMINE LA JEFATURA Y/O LA DIRECCIÓN (USUARIO DE SISTEMAS).
7. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES HUMANAS.
8. INFORMAR CUALQUIER SITUACIÓN ANORMAL A SU JEFATURA, MANTENIENDO ESTRICTO APEGO AL CONDUCTO REGULAR.
9. PRESTAR APOYO A PERSONAL TÉCNICO EN ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN A SU CARGO.
10. CAUTELAR POR LOS BIENES DEL SERVICIO.
11. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
3. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: CIRUJANO DENTISTA – PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA A (LEY 19.378 APS)



PROFESIÓN: CIRUJANO DENTISTA
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, JUNTO CON ACERCAR LA ATENCIÓN DENTAL A COMUNIDADES DE DIFÍCIL ACCESO, PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL. DEBERÁ EJECUTAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR ATENCIONES ODONTOLÓGICAS INTEGRAL HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS, INCLUYE:
 - EXAMEN DE SALUD ORAL, INSTRUCCIÓN DE HIGIENE Y CEPILLADO.
 - INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
 - PRESTACIONES DE OPERATORIA (AMALGAMA, RESINA COMPUESTA Y/O VIDRIO IONÓMETRO).
 - DESTARTRAJE Y PULIDO CORONARIO.
 - RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES.
 - FLÚOR BARNIZ AL COMIENZO Y AL FINAL DE LOS CONTROLES POSTERIORES AL ALTA.
 - PRESTACIONES DE CIRUGÍA BUCAL (EXODONCIAS).
 - PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN ORAL (PRÓTESIS REMOVIBLE ACRRÍLICA O METÁLICA).
 - PRESTACIONES DE ENDODONCIA (UNI O BI RADICULARES).
 - KIT DE HIGIENE ORAL (1 CEPILLO SUAVE, 1 PASTA DENTAL PARA ADULTO (NO MENOS DE 1400 PPM FLÚOR, 150 ML)).
 - KIT DE HIGIENE DE PRÓTESIS (1 CEPILLO PARA PRÓTESIS O SIMILAR, 1 ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO).
 - 2 CONTROLES POST ALTA CON REHABILITACIÓN PROTÉSICA Y 1 SIN REHABILITACIÓN.
 - FICHA CLÍNICA E INFORMES RESPECTIVOS.
2. REALIZAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL MÁS SONRISAS PARA CHILE EN MUJERES MAYORES DE 20 AÑOS, INCLUYE:
 - EXAMEN DE SALUD ORAL, INSTRUCCIÓN DE HIGIENE Y CEPILLADO.
 - INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
 - PRESTACIONES DE OPERATORIA (AMALGAMA, RESINA COMPUESTA Y/O VIDRIO IONÓMETRO).
 - DESTARTRAJE Y PULIDO CORONARIO.
 - RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES.
 - FLÚOR BARNIZ AL COMIENZO Y AL FINAL DE LOS CONTROLES POSTERIORES AL ALTA.
 - PRESTACIONES DE CIRUGÍA BUCAL (EXODONCIAS)
 - PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN ORAL (PRÓTESIS REMOVIBLE ACRRÍLICA O METÁLICA).
 - PRESTACIONES DE ENDODONCIA (UNI O BI RADICULARES).
 - KIT DE HIGIENE ORAL (1 CEPILLO SUAVE, 1 PASTA DENTAL PARA ADULTO (NO MENOS DE 1400 PPM FLÚOR, 150 ML)).
 - KIT DE HIGIENE DE PRÓTESIS (1 CEPILLO PARA PRÓTESIS O SIMILAR, 1 ESTUCHE DE ALMACENAMIENTO).
 - 2 CONTROLES POST ALTA CON REHABILITACIÓN PROTÉSICA Y 1 SIN REHABILITACIÓN.
 - FICHA CLÍNICA E INFORMES RESPECTIVOS.
3. REALIZAR ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INTEGRAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA, INCLUYE:
 - ACTIVIDADES PREVENTIVAS.



- ENTREGA DE KIT DE SALUD ORAL (CEPILLO DENTAL ADULTO DE CERDAS SUAVES Y PASTA DENTAL ADULTO DE NO MENOS DE 1400 PPM).
 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE Y CEPILLADO.
 - EXAMEN DE SALUD ORAL.
 - APLICACIÓN DE SELLANTES.
 - DESTARTRAJE Y PULIDO CORONARIO.
 - FLÚOR TÓPICO BARNIZ.
 - PRESTACIONES DE OPERATORIA (AMALGAMA, RESINA COMPUESTA Y/O VIDRIO IONÓMETRO).
 - RADIOGRAFÍA RETROALVEOLAR Y BITE-WING.
 - EXODONCIA PERMANENTE/TEMPORAL.
 - CONTROL POST ALTA (AL MENOS UN CONTROL).
 - INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.
4. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
3. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SALUD

CARGO: PODOLOGA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORIA C O D (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA O TÉCNICO EN PODOLOGÍA CLÍNICA.

TIPO CONTRATO: HONORARIOS SUMA ALZADA

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PROFESIONAL QUE ENTREGA CUIDADOS PREVENTIVOS A PACIENTES CRÓNICOS DIABÉTICOS, QUE PERTENECEN AL PROGRAMA DE PACIENTES CRÓNICOS DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DESEMPEÑANDO E INTEGRANDO FUNCIONES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. REALIZAR PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO PRECOZ Y TRATAMIENTOS DE LAS AFECCIONES DE LOS PIES DE PACIENTES DIABÉTICOS BAJO.
2. REALIZAR CONTROL EN PACIENTES DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR.
3. TOMAR SIGNOS VITALES EN EL PIE, LAS PULSACIONES DE LA ARTERIA PEDIA Y TIBIAL POSTERIOR.
4. REALIZAR TRATAMIENTO DE LAS HIPERQUERATOSIS SIMPLES Y PLANAS SIN COMPLICACIÓN, HIPERQUERATOSIS SIMPLES O PLANAS COMPLICADAS E HIPERQUERATOSIS CON NÚCLEO SIN COMPLICACIÓN.
5. REALIZAR CORTE DE LAS UÑAS SANAS Y ENFERMAS, CON NORMAS DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA.
6. EDUCAR A PACIENTES Y FAMILIARES SOBRE HIGIENE Y CUIDADO DE LOS PIES.
7. DERIVAR A PROFESIONALES QUE CORRESPONDA SEGÚN PESQUISA REALIZADA.
8. REGISTRAR EN FICHA CLÍNICA DEL PACIENTE, ATENCIÓN REALIZADA.
9. REALIZAR ATENCIONES PODOLÓGICAS A PACIENTES NO DIABÉTICOS, DERIVADOS POR PROFESIONALES (CASOS ESPECIALES).



10. MANEJAR LOS SISTEMAS DE REGISTRO, ELABORAR PLANILLAS ESTADÍSTICAS Y COLABORAR EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN QUE DETERMINE LA JEFATURA Y/O LA DIRECCIÓN (USUARIO DE SISTEMAS).
11. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES HUMANAS.
12. INFORMAR CUALQUIER SITUACIÓN ANORMAL A SU JEFATURA, MANTENIENDO ESTRICTO APEGO AL CONDUCTO REGULAR.
13. PRESTAR APOYO A PERSONAL TÉCNICO EN ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN A SU CARGO.
14. CAUTELAR POR LOS BIENES DEL SERVICIO.
15. REALIZAR EL PEDIDO DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESA UNIDAD.
16. REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN E INFORMACIÓN CON EL PERSONAL DE LA UNIDAD.
17. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
3. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: POSTA DE SALUD RURAL (P.S.R.)

CARGO: TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR – PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA “C” (LEY 19.378 APS)

PROFESIÓN: TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PROFESIONAL QUE ASEGURA LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN LAS POSTAS DE SALUD RURAL Y REFUERZA LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN SALUD RURAL EN EL MARCO DEL ENFOQUE COMUNITARIO Y FAMILIAR DEL MODELO DE ATENCIÓN DE LAS RESPECTIVAS COMUNAS.

FUNCIONES TÉCNICO-ASISTENCIALES

1. REALIZAR ATENCIONES CLÍNICAS A LO LARGO DEL CICLO VITAL (CONTROLES O CONSULTAS).
2. REALIZAR PESQUISA MEDIANTE EXÁMENES MÉDICOS PREVENTIVOS A LA COMUNIDAD (EMP).
3. APLICAR CARTOLA DE EVALUACIÓN FAMILIAR AL 60% DE LAS FAMILIAS DE CADA LOCALIDAD.
4. PARTICIPAR DE LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE LAS FAMILIAS CON RIESGO EN CARTOLAS DE EVALUACIÓN FAMILIAR.
5. REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES Y OTRAS.
6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE BASE EN ACTIVIDADES DESTINADAS AL DESARROLLO COMUNAL INTEGRAL.
7. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.



2. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
3. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.
4. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS
CARGO: CIRUJANO DENTISTA – PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA A (LEY 19.378 APS)
PROFESIÓN: CIRUJANO DENTISTA
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

EL PROFESIONAL DEBERÁ MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, JUNTO CON ACERCAR LA ATENCIÓN DENTAL A COMUNIDADES DE DIFÍCIL ACCESO, PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL. DEBERÁ EJECUTAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. FOMENTAR DEL AUTOCUIDADO DE SALUD BUCAL Y ENTREGA DE SET DE HIGIENE ORAL A LA POBLACIÓN PARVULARIA VULNERABLE.
2. EXAMEN DE SALUD BUCAL A LA POBLACIÓN PARVULARIA VULNERABLE.
3. APLICACIÓN DE FLÚOR BARNIZ A POBLACIÓN INFANTIL PARVULARIA.
4. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
3. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: SISTEMA URGENCIA RURAL (S.U.R.)
CARGO: TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR- PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL DE LA RED ASISTENCIAL.
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA "C" (LEY 19.378 APS)
PROFESIÓN: TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

PROFESIONAL QUE ENTREGA CUIDADOS DE ENFERMERÍA BÁSICA Y DE URGENCIA A USUARIOS QUE ACUDEN AL SERVICIO DE URGENCIA RURAL, DESEMPEÑANDO E INTEGRANDO FUNCIONES TÉCNICO-ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS. DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR TURNOS, EN SISTEMA DE RESIDENCIA Y/O LLAMADO PARA CONFORMAR EQUIPO DE URGENCIA.

FUNCIONES TÉCNICO-ASISTENCIALES

1. ATENDER CONSULTAS DE PACIENTES DE URGENCIAS EN EL RESPECTIVO SERVICIO.

2. APLICAR TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS O DE ENFERMERÍA EN SERVICIO DE URGENCIA RURAL.
3. ACOMPAÑAR EL TRASLADO DE PACIENTES CUANDO SE REQUIERA, OTORGANDO CUIDADOS DE ENFERMERÍA.
4. ADMINISTRAR MEDICAMENTOS Y EFECTUAR PROCEDIMIENTOS INDICADOS POR PROFESIONAL DEL EQUIPO.
5. DAR AVISO INMEDIATO DE CASOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.
6. REALIZAR ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD FRENTE A PROBLEMAS DE FÁCIL MANEJO Y APOYAR LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE URGENCIA.
7. REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DE PROCEDIMIENTOS.
8. CONTRIBUIR A MANTENER UN AMBIENTE Y CLIMA LABORAL DE BUENAS RELACIONES COMUNICACIONES CON EL EQUIPO.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. LLEVAR REGISTROS ESTADÍSTICOS DIARIOS Y REALIZAR ESTADÍSTICAS MENSUALES CORRESPONDIENTES.
2. MANTENER EN CONDICIONES DE LIMPIEZA Y USO INMEDIATO EL EQUIPAMIENTO CLÍNICO.
3. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL QUE SE IMPARTAN.
4. REGISTRAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, MANTENIENDO AL DÍA LOS DIFERENTES REGISTROS LOCALES.
5. ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LA POSTA DE SALUD RURAL.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, hay tres funciones que son idénticas, pero son profesiones distintas.

Sra. Presidenta, dice: Lo que pasa que son funciones del programa, eso se debería haberles dado lectura a las funciones específicas.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, está bien.

Sra. Presidenta, dice: La función general era similar, y las funciones especifican cambian según la profesión.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA

APRUEBA (Voy a fundamentar mi voto. En total se van a contratar 13 profesionales, hay 3 odontólogos, sería bueno que con esta contratación mejore un poco más la atención a nuestros vecinos. Yo ido algunas veces a la posta y lamentablemente cuando van a pedir hora al dentista, les dan hora a los vecinos en 40 días más. Entonces, sería bueno, ahora yo lo voy aprobar, con la condición que se mejore la atención dental a todos nuestros vecinos. Con ese staff de cirujanos dentistas o como quieran llamarse, deberíamos tener una mejor atención).

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

APRUEBA (Voy a fundamentar mi voto. En

la descripción de funciones, voy a leer solamente una, "Debe disminuir la malnutrición por exceso en los usuarios entre los 36 meses a los 65 años de edad". Nosotros todos los años aprobamos lo mismo, y no sabemos si realmente cumplió las funciones, si es que disminuyó o no disminuyó la malnutrición. Entonces, sería súper importantes, para mis colegas que están acá, a fin de año cuando volvamos aprobar esto pidamos el informe para saber si se logró o no se logró, porque si estamos todos los años aprobando lo mismo, y no sirve de nada, apruebo)

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

APRUEBA

Sra. Presidenta, dice: Quiero aclarar que son algunos casos excepcionales de programas específicos, más allá del dentista que tengamos nosotros como departamento.



6. PRONUNCIAMIENTO: PROYECTO DE SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO COMUNAL DE SIERRA GORDA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°6, Pronunciamiento: Proyecto de Subvención Funcionamiento año 2022 de la Corporación Municipal de Fomento y Desarrollo Comunal de Sierra Gorda.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sobre ese tema tengo una duda. Pregunta ¿Nosotros podríamos darle una subvención a una Junta de Vecinos para el año 2022? entiendo que no. He hecho todas las consultas pertinente sobre esto, y se señala que no, porque el presupuesto no está terminado, no está finiquitado y para que este finiquitado tiene que estar aprobado mediante un decreto, no sólo eso, hay dos decretos que son los que aprueban el presupuesto y que la autorizan a usted a generar gastos, y posterior a estos decretos que a usted la autorizan a generar gastos. El municipio no puede hacer gastos y no podríamos aprobar algo que no está zanjado. Entonces, yo tengo mis dudas sobre la autorizar la subvención tanto de la Corporación como de la Fundación, porque no está zanjado, tengo ahí mi reparo. Ahora, si se procede a votar no habría ningún inconveniente, tocaría abstenerme.

Sra. Presidenta, dice: Haremos la consulta al jurídico. Yo estoy claro que aprobándose el presupuesto municipal, estamos en condiciones de aprobar la subvención, más allá que se ejecuté, eso es distinto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, la formalidad del presupuesto no está terminado, porque ni siquiera ha terminado la sesión. No hay ningún documento que certifique.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Que se pronuncie jurídico, para quedar un poco más claro.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra, al Director Jurídico.

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: La consulta sería por los puntos 6 y 7 de la tabla, Proyecto de Subvención Funcionamiento año 2022 de la Corporación Municipal de Fomento y Desarrollo Comunal de Sierra Gorda, la subvención a la Fundación Cultural y la subvención que se hacen a las organizaciones territoriales y funcionales. El presupuesto es un todo. Ahora, el presupuesto no se puede ejecutar hasta que se cumplan ciertos requisitos, quizás la más importante es la aprobación del Concejo Municipal, y en el caso de las transferencias son las que se indican en la tabla, además vienen otras transferencia a distintas organizaciones. Primero, si tienen comprobar que hayan rendidos, que esa rendición haya sido rendida, revisada y autorizada por la Dirección de Control, lo cual es importante de lo contrario no se podría transferir; que haya disponibilidad presupuestaria en el momento en que se haga la transferencia y la aprobación del Concejo Municipal que es soberana, y además, que exista el decreto alcaldicio que aprueba los acuerdos del día de hoy. Por lo tanto, mientras no estén todos esos requisitos, el próximo año no puede hacer transferencias. Además, que se aprueba la transferencia en el Concejo Municipal en el momento que corresponde en el año 2022.

Sra. Presidenta, dice: Claramente hoy se está aprobando la disponibilidad, pero la ejecución es mediante la revisión del presupuesto si es que esta visado, aprobado y rendido.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, mi duda y la comparé con la tabla anterior, le agregaron una palabra que es subvención. Entonces, si dijera pronunciamiento sobre... Proyecto de Funcionamiento año 2022 de la Corporación... ¡Perfecto! Incluso eso lo hemos conversado incluso..., posteriormente tiene que venir la Corporación Municipal, autorizar la subvención, que es la transferencia es la subvención, porque no se autoriza la transferencia si no se autoriza la subvención. Nosotros subvencionamos a la Corporación, y lo que estamos hoy aprobando el proyecto de subvención y lo debiese decir, a mi criterio que aprobaos el proyecto de funcionamiento año 2022 de la Corporación y de la Fundación... la palabra es importante. La palabra a mi criterio creo que no corresponde, porque después debe venir con esto aprobado la subvención... solicitamos al concejo la aprobación de la subvención. En definitiva ¿Qué vamos aprobar después? Nada. Porque hoy queda aprobado. Entonces, nosotros después tenemos que aprobar la transferencia, que es la subvención...

Sra. Presidenta, dice: Hoy estamos aprobando la subvención para que quede disponible y después en enero vamos aprobar la transferencia.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, ¡ok! Creo que es al revés.



SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR, PROYECTO DE SUBVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO COMUNAL DE SIERRA GORDA, POR UN MONTO DE \$122.000.000.- (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS (GASTOS)	PPTO. AÑO 2022
GASTOS EN PERSONAL	\$84.550.000.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$29.398.630.-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$6.191.370.-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1.860.000.-
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$0.-
TOTAL	\$122.000.000.-

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	SE ABSTIENE
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

7. PRONUNCIAMIENTO: PROYECTO DE SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO AÑO 2022 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°7, Pronunciamento: Proyecto de Subvención Funcionamiento año 2022 de la Fundación Cultural de Sierra Gorda.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DE COMUNA DE SIERRA GORDA, POR UN MONTO DE \$197.000.000.- (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIOS (GASTOS)	PPTO. AÑO 2022
GASTOS EN PERSONAL	\$136.919.321.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$49.800.000.-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$9.280.679.-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1.000.000.-
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$0.-
TOTAL	\$197.000.000.-

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	SE ABSTIENE
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE (Voy a fundamentar mi voto.

Dado la circunstancia lo que fue el acta de entrega de la Fundación Cultural, no hay un sumario al respecto por las pérdidas de una cámara Samsung, una cámara Canon plegable con fierro galvanizado. Hay varias pérdidas que ha habido en la Fundación Cultural de Sierra Gorda, lo cual no hay un sumario. Me di el tiempo de leer el acta de entrega de la Fundación, también se perdió un cable...por lo tanto, rechazo).

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejales. Se hará la denuncia a la fiscalía, porque es una pérdida de material.

Concejal Ramón Vega, dice: Alcaldesa, eso ¡Ya debería estar en los Tribunales!

Sra. Presidenta, dice: Sí, pero no se ha hecho.



8. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN AUMENTO DEL 50% BONO DE ZONA EXTREMA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°8, Pronunciamiento: Aprobación Aumento del 50% Bono de Zona Extrema. Cedo la palabra a la funcionaria Maritza Ortega.

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: Buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes a los concejales y buenas tardes a todos los vecinos. Como Presidenta de la Asociación de Funcionarios, vengo a exponer a ustedes...

Sra. Presidenta, dice: Señora Maritza ¿Le entregó de la carta a los concejales?

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: No, Alcaldesa. Todos los años nosotros exponemos esta situación, ya que esto del 50%...

SE REALIZA UN RECESO

Sra. Presidenta, dice: Se retoma la sesión con el Punto N°8, Pronunciamiento: Aprobación Aumento del 50% Bono de Zona Extrema. Cedo la palabra a la funcionaria Maritza Ortega.

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: Buenas tardes. Como presidenta de la Asociación de Funcionarios, vengo a exponer a este Concejo la aprobación del 50%. A nosotros el Gobierno nos otorga 50% por Ley y el otro 50% lo debe aprobar el Concejo Municipal. Concejales, como Asociación realizáramos muchas gestiones para que el Gobierno nos otorgara por Ley este bono de zona extrema, es un beneficio directo a nuestra remuneraciones. Todos los años se presenta esta solicitud al Concejo Municipal. Entonces, señores concejales, en este acto solicito a ustedes el complemento del bono de zona extrema del 50% para nuestros funcionarios.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Para que quede en acta quiero hacer varias consultas. Si este 50% de bono de zona extrema es para todo el país. Yo sé que significa lo que es zona extrema, pero necesito que quede en acta. Segundo, se presenta como la presidenta de Asociación de Funcionarios, sería importante tener las actas del gremio cuando se realizaron las elecciones. Tercero, si este aumento en la aprobación de este 50% que le otorga este concejo, yo sé la respuesta, pero necesito que quede en acta, si es que este bono también beneficia a los funcionarios a honorarios que son de la comunidad.

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: Bueno, con respecto a la primera pregunta, el bono es a nivel nacional, son para las regiones que son extremas, primera y segunda región... son para las dos zonas extremas del sur y norte, a la zona central no se le otorga este bono. Incluso, nosotros tenemos un bono de zona extrema diferente a la del sur, a los funcionarios de la zona extremo sur se les paga más que a nosotros y está por ley. La Asociación de funcionarios nos regula la Inspección de Trabajo, toda la información está en la Inspección de Trabajo. Cuando se hace el proceso de elecciones siempre la documentación queda en la Inspección, nosotros tenemos una copia que esta timbrada y firmada. El personal a honorarios no recibe este bono, porque está distando sólo a los funcionarios de planta y a contrata que están regulados con la Ley N°18.883.

Concejal René Ramos, dice: ¿Cuántos son los funcionarios beneficiados si se aprobara?

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: Son para los funcionarios de planta y a contrata, no sé cuántos somos.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR, EL AUMENTO DE 50% DEL BONO DE ZONA EXTREMA, DE CONFORMIDAD A LA LEY N°20.198, ARTÍCULO N°3, INCISO N°3 Y LA LEY N°20.313, ARTÍCULO N°29, INCISO 2, EL CUAL DICE QUE SE NECESITA LA APROBACIÓN DE A LO MENOS 2/3 DEL CONCEJO PARA OTORGAR EL AUMENTO DE 50% ADICIONAL, AL MONTO OTORGADO POR EL GOBIERNO, DE ACUERDO A LA LEY N°20.559, ARTÍCULO N°27 SOBRE EL PAGO DE ZONA EXTREMA.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA



SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

SE ABSTIENE

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. La representante del gremio, acaba de decir en este concejo, de que no a todos los funcionarios municipales le otorgan este beneficio, sólo a los que viven en este territorio, a los que vienen a trabajar en este territorio. El Estado le entrega adicionalmente a través de los concejos un beneficio adicional, para que vengan a trabajar acá, porque acá es sacrificado trabajar. Ese es el concepto del bono. No sólo eso, sino que también se le otorga un beneficio que a través de bienestar, sino que no solo eso también se le otorga un beneficio pecuniario de recursos al bolsillo a través de los PMG. Pero se pierden los documentos en la municipalidad, se atienden mal a los usuarios, se pierde carpetas a la municipalidad, se les cursa multa a los vecinos y nuestros funcionarios reciben a través de este Concejo, remuneración como incentivo, adicional a lo que ellos ganas, por lo que vienen a trabajar este concejo año a año, este concejo le entrega adicionalmente la posibilidad de aumentar sus remuneraciones y estas remuneraciones en un muy bajo porcentaje beneficia a trabajadores locales, rechazo).

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA

9. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN APORTE AL COMITÉ DE BIENESTAR.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°9, Pronunciamiento: Aprobación Aporte al Comité de Bienestar.

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: Buenas tardes concejales, Alcaldesa y buenas tardes vecinos. Vengo a exponer la solicitud de aporte al Comité de Bienestar. Nosotros como Comité de Bienestar necesitamos una subvención para poder realizar distintas labores y ayudar a los funcionarios y a sus familiares con este dinero. Esto significa que nosotros debemos solicitar, y en la ley está claro que podemos solicitar el aporte de 4 UTM a los concejales para poder subsistir y poder darles un buen bienestar a los socios del Comité de Bienestar. No están todos los funcionarios inscritos en el Comité de Bienestar, por distintas razones. Pero se les llamó a una reunión para que ellos se inscribieran en el Comité de Bienestar. En estos momentos somos 33 personas y la subvención que se está solicitando es para las 33 personas que son funcionarios de la Municipalidad de Sierra Gorda. Esto es para ir en ayuda de los socios y de sus familiares.

Sra. Presidenta, dice: Concejales, tienen la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, nuevamente lo mismo, creo que no fue una estrategia de presentar tantos beneficios a los funcionarios. Que quede claro lo dijo la presidenta representante del gremio y que preside el Comité de Bienestar, que estamos aprobando recursos para personas que no viven en este territorio, que son los familiares de los funcionarios, me parece impresentable. Con alta remuneración que tienen, primero. Segundo, le aumentamos el año pasado la posibilidad de ganar un poco cuando se aprobó la planta municipal. Tercero, le otorgamos en beneficio del 50% de zona extrema. Cuatro, mañana tendremos que pronunciarnos sobre el PMG, y es otro bonito más. Quinto, los subimos y bajamos todos los días con recursos municipales; Bus, neumáticos, bencina, viatico al chofer y peaje, rechazo).

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: ¿Puedo hablar señora Alcaldesa? Encuentro que es mucho y que hemos sido maltratados psicológicamente y es horrible las expresiones que hace el señor... lo siento, no sé si puedo hacerlo soy la presidenta del gremio... siento que nos denigra como funcionarios, somos personas, somos funcionarios, tenemos títulos, aunque sean títulos técnicos, venimos a trabajar a la comuna... no porque necesitamos plata. Yo por lo menos viví años en Baquedano, soy nacida y criada en Baquedano, yo no vengo por plata, yo vengo a trabajar porque me gusta Baquedano, porque me gusta trabajar acá. Hemos tenido la oportunidad de trabajar en Antofagasta. Antofagasta también tiene 50% de zona extrema, porque también es una zona extrema. Tengo un whatsApp en donde el señor Campillay me trata súper mal, me dice que yo no represento a nadie. Ahora, si yo represento alguien, es porque salí votada, salí elegida por los funcionarios. Entonces, si yo los estoy representando en estos momentos, porque ellos quisieron que yo lo hiciera y porque yo pienso que estoy trabajando bien, y no vengo a trabajar por plata, porque si fuera por plata me iría a Antofagasta, me sale más fácil. Pero vengo a trabajar, porque me gusta la comuna, porque la quiero y porque siempre he estado acá, desde que yo nací siempre he estado acá. No vivo ahora en Baquedano, pero Baquedano es mi pueblo. Además, me molesta si aquí no tenemos a los profesionales ¿Qué hacemos? Si la Alcaldesa no tiene profesionales para trabajar ¿Qué hace? Los profesionales, viene de Antofagasta, de Arica, vienen de todos lados a participar en



un concurso público. Entonces, me molesta la situación, yo voy hacer una carta, dirigida al Concejo, porque ya está bueno que nos basureen a nosotros.

Sra. Presidenta, dice: Maritza, si quiere puede hacer sus descargos por escrito, lo que sí le pido que venga respaldado por los funcionarios.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, yo no he emito calificaciones, a las condiciones ni personal, yo no he emito calificación individual, he hecho y que la ley permite es hacer una crítica y generar una posición de lo que se somete a votación. Me hubiese gustado la misma fuerza con la que ocupa este gremio hoy en la intervención, cuando a funcionarias nuestras se les vulneraba los derechos en los últimos años. La misma fuerza me hubiese gustado de este gremio, que son los mismos, solicitando mejores condiciones laborales, mejores baños y mejores dependencias, mejores sillas y mejores escritorios, pero no es así. Mientras en plena pandemia había cuarentena para las clases A y cuarentena B, mientras que algunos tenían la posibilidad de trabajar en sus casas, a otros funcionarios los hacían trabajar acá, los traían hacinados en un bus, con miedo, parándose en el cordón sanitario que había en la salida a Antofagasta, pero ahí guardaron silencio. Qué bueno, y que en buena hora tenemos funcionarios capaces de salir a golpear la mesa. No tengo ningún inconveniente, Contraloría, tribunal de justicia, tribunal laboral, si es que la funcionaria, o los funcionarios se han sentido llevados a pasar. Pero siento que de una u otra forma represento la molestia de la población y del poblado que tanto quiere la funcionaria, que tanto añora la funcionaria. Con esto termino, Alcaldesa. No tengo ningún inconveniente hacer un debate en la plaza pública, respecto de lo que opina la comunidad. Acá hay errores profundos que se han cometidos en la municipalidad por parte de los funcionarios. Yo no tengo ningún problema, yo no vengo a borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano. Estos son beneficios, la critica que se hace, es que si los tantos beneficios que nosotros entregamos se condice con el servicio que entregamos en este territorio. Si es que los vecinos están contentos o no están contestos con la tarea que realizan, ese es el juicio que nos debiese hoy en día llamar la atención. Solo eso, Alcaldesa.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, aclarar he tenido reunión con los funcionarios y le exigido un cambio en la disposición hacia el trato con los vecinos y hay funcionarios que han cambiado así como otros se mantienen reticentes. Así se los deje claro en varias reuniones. Usted hoy dice que tienen la voz de poder decir lo que sienten, quizás en la administración anterior estaban reprimidos y se sentían con temor al hacerlo. Hoy tienen el apoyo, pero el apoyo debe ser reciproco. Si yo hoy estoy apoyando a los funcionarios ellos también me tienen que apoyar atendiendo bien a mis vecinos, y si siguen los errores y también se los hecho saber. Pero para que tenga la claridad que esto no es solo entregar también le estamos exigiendo.

Sra. Maritza Ortega, Presidenta la de Asociación de Funcionarios Municipales, dice: Disculpe señor Campillay...

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, por favor no entremos en un debate... ¿Sabe qué? Aquí hay funcionarias que se le envía a repartir diarios y el gremio no decía nada y no estaba dentro de sus contratos. Había una funcionaria y se le murió una hermana, el municipio le descontó, y el gremio no dijo nada. Yo puedo enumerar un montón de cosas, un montón de atenciones y montón de testimonios de funcionarios que se les vulneraba... que a una funcionaria la trataban de gorda directivos de este municipio y el gremio sabía y no decía nada. Así que no me hagan hablar a mí...

Sra. Presidenta, dice: Concejal, los dos primeras semanas que asumí tuve que ser psicóloga, escuchando a los funcionarios, por eso estoy tratando de apoyarlos.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, cuando era concejala y yo concejal lo señalábamos en este concejo, escuchábamos como lloraban los funcionarios respecto al trato. No vengán acá a decir hoy en día que, es el mejor gremio.

Sra. Presidenta, dice: Sometemos a votación el punto en cuestión.



SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR, UN APOORTE DE 4 UTM AL COMITÉ DE BIENESTAR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO N° 3 DE LA LEY N°19.754 DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES. PARA ESTOS EFECTOS SE FIJA PARA EL AÑO 2022, LA CANTIDAD DE 33 SOCIOS.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS APRUEBA (Pero la rendición debe estar a más tardar la quincena de enero)

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS APRUEBA

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ APRUEBA

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Hasta el monto ellos no han presentado ningún ítem de los gastos... no han entregado nada)

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto.

Acá se ha emplazado públicamente, y quedó en acta por parte de la presidenta del gremio, en representación de los funcionarios, señalando incluso que hay pruebas de maltrato, a través de mensajes de whatsApp, yo le pido al municipio ante esta denuncia que se haga parte, quiero que la alcaldía presente alguna acción contra este concejal, las acusaciones muchas veces son infundadas, son cobardes y a mí me gusta enfrentar bonitos y desafíos, no tengo ningún inconvenientes, ellos presentaran sus testigos y yo prestaré los míos. Yo presentaré un listado inmenso de funcionarios y ex funcionarios que van a estar disponibles a manifestarse. Pero Alcaldesa, y así ojalá cada uno de los concejales haga alguna presentación cosa que no quede solo en la acusación. Porque ¿Sabe qué? Por defender a los funcionarios a mí me acusaron de acoso. No tuve ninguna denuncia en ningún poder judicial y estoy a punto de ganar una querrela, rechazo)

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto.

Jamás a nosotros como concejales se nos han entregado actas de acuerdos, actas de reuniones y el acta de escrutinio el cual fue elegido esta nueva directiva del Comité de Bienestar y además por irregularidades que aquí se notan y se ven, y aquí no han sido transparente este Comité de Bienestar con las rendiciones de gastos, rechazo).

Sra. Presidenta, dice: Concejal, en las sesiones anteriores se entregaron las conciliaciones bancarias. A raíz de eso se aprobó las 4 UTM de este año 2021. Y las que deben quedar rendidas de aquí a fin de año. Todavía no termina el año y tienen actividades pendientes.

10. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°10, Pronunciamiento: Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes. Cedo la palabra Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente.

Sr. Carlos Ramírez, Encargado de Rentas Suplente, dice: Buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes honorable concejales y a los vecinos que están presentes. Tal como dijo la Alcaldesa, mi nombre es Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente. Con respecto a la aprobación de las renovaciones de las patentes de alcoholes, de acuerdo al DL 3.363 y también la ley de alcoholes. Ahora, cada uno de los concejales se les entregó una carpeta con todos los antecedentes de los contribuyentes; certificado de antecedentes, la declaración jurada y la fotocopia de la cédula de identidad de cada representante legal. En las carpetas, también pueden encontrar documentación que tiene directa relación con el ejercicio de esta renovación. Tenemos el pronunciamiento del Juzgado de Policía Local, de Juntas de Vecinos, de la Dirección de Obras Municipales y de la Tenencia de Baquedano y el Retén de Sierra Gorda de Carabineros. No se pronunció la Junta de Vecinos de N°1 de Baquedano y la Junta de Vecinos N°2 de Sierra Gorda. Hasta la fecha tampoco llegó a mis manos, el pronunciamiento de Carabineros de Chile, por lo tanto, se entiende que no hay objeción alguna.

Ahora, con respecto al contribuyente asociado al rol de la patente 40044, no presentó los documentos, por lo tanto, hoy no se presentará la documentación correspondiente a este contribuyente, salvo la carpeta de un concejal que retiró hoy en la mañana, así que le pediría, por favor, que retire la de carpeta el expediente rol 40044.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Y de quién es?

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: Mario Rojas Huerta.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Y qué pasó? ¿No la vamos a renovar?



Sra. Presidenta, dice: No presentó los antecedentes.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Se va a presentar después?

Sra. Presidenta, dice: Sí, cuando presente antecedentes.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Tal como lo mencioné la vez pasada ¿Todos contribuyentes cumplen el 100%?

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: No...

Concejal Wladimir Fernández, dice: Entonces, se deberían rechazar todas las patentes. O se aprueba una o se rechazan todas, porque están todas en las mismas condiciones.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, justamente para eso le estamos entregando los antecedentes, así ustedes pueden ver la información, y ninguno cumple con el certificado de recepción de obra. Sin embargo, traemos un nuevo antecedente nosotros, estamos trabajando mediante la corporación en apoyo para que puedan regularizar, por lo menos durante este semestre, porque no se les hizo un seguimiento. Además, todo sabemos que un arquitecto hizo unos fraudes en donde dejó a muchos contribuyentes sin su expediente. El arquitecto solicitó que le cancelaran los servicios, sin embargo, él no les cumplió. Ahora, estamos comprometidos a través de la corporación hacerles un acompañamiento. Ahora, lo que indica el funcionario, el contribuyente Mario Rojas Huerta no entregó los antecedentes para ser sometido hoy a votación. No se está haciendo diferencia ni con uno ni con otro.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Entonces, en este momento la patente esta rechazada.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, tenemos hasta la primera semana de enero para poder someter a votación la patente, antes que sea pagada la patente.

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: Quiero indicar que existe ausencia de los documentos del contribuyente.

Sra. Presidenta, dice: En estricto rigor ninguna está dando cumplimiento... pero si estamos trabajando para que ellos puedan regularizar. Cedo la palabra a Enrique Venegas.

Sr. Enrique Venegas, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal, dice: Bueno, efectivamente la semana pasada se hizo el lanzamiento que estamos llevando adelante con CORFO y con Minera Centinela, el programa lo va a ejecutar la Fundación Semilla a través de un staff que tiene arquitecto, abogado y un jefe de proyecto. Estamos en este momento realizando un levantamiento de las personas que están con este inconveniente y ya debiésemos tener la reunión la primera semana de enero, para revisar en detalle la situación de cada uno de los comerciantes de Sierra Gorda, eso.

Concejal Ramón Vega, dice: Nosotros en el concejo del día 6 de julio, habíamos aprobado con la condición de que en el semestre iban a subsanar todo, incluso se pidió ver una reunión con los contratistas para ver cuáles eran sus fortalezas y debilidades, para poder solucionar este problema, y es lamentable que lleguemos a diciembre y nadie va hacer nada. Entonces, es lamentable que esperamos que haya una subvención minera para que ellos hagan la regularización de todos sus documentos creo que ellos han tenido lo suficiente de ingreso económico para hacerlo o por último ir avanzando... Entonces, es lamentable llegar a esto y darle una nueva oportunidad con nuevos recursos frescos. Y lo otro le quiero hacer un alcance. El sábado retiré estos documentos y me llamó la atención usted dice que la junta de vecinos N°1, que la persona no se encuentra en su domicilio, tengo entendido que la señora Graciela Vega Fernández que prácticamente su teléfono es público todos los tienen, no la llamaron y a petición de la señora Sheyla pidieron que se concertara una reunión para la firma, ella derivó a la secretaria de la Junta de Vecinos y el municipio se comprometió ir al otro día a las 11 AM y la señora todavía está esperando que aparezcan y aún no llegan. Entonces, sería bueno que se le



hiciera un seguimiento, porque eso crea pereza y que no hay voluntad. Entonces, sería bueno que haya un registro de todas estas cosas que se están haciendo. Porque como le digo con las asperezas que se van creando y en vez de juntar dividimos.

Sr. Presidenta, dice: Concejal, de todas maneras lo que se está informando acá, que la persona no estaba presente, no que se negara a firmar el documento.

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: Disculpe, se visitó en tres oportunidades a la persona, incluso la segunda vez yo fui personalmente hasta su casa, porque quedaba aquí en Baquedano, tuve la sutileza de ir a su domicilio para poder dar cumplimiento y no se encontraba la señora y una tercera oportunidad...

Concejal Ramón Vega, dice: Creo que sería bueno que se aclare esa situación directamente con ella, porque la secretaria es la señora Rosa Ulloa y ella había concertado la cita, esto debería haber sido a mediados de noviembre, y en esa fecha la señora Rosa no tenía síntomas... Pero sería bueno aclararlo y dejarlo claro que también pasa lo mismo con la Junta de Vecinos de Sierra Gorda. Entonces, sería bueno hacer los seguimientos y hacer los cierres como corresponde.

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: Disculpe, uno está aquí para poder dar cumplimiento y agilizar este tipo de procesos y no entorpecerlos. Ideal sería poder concretar una reunión con las dos personas que están ausentes y poder transparentar la situación.

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: En unas de las hojas que se nos hizo entrega don Henry Apablaza, presidente de la Junta de Vecinos N°3, nos indica esta junta de vecinos ya no está funcionando.

Sra. Presidenta, dice: Bueno, eso es responsabilidad de él de dar una información... de todas maneras yo hice la revisión de todos los certificados de vigencia de las juntas vecinos están todas vigentes...

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Sería importante saber si esa junta de vecinos recibió algún beneficio del Estado o público o no, porque parece de forma interna funcionan pero para lo público no funcionan y creo que es trascendental saber la opinión de la juntas de vecinos, en materia de alcohol que es súper importante, más a allá de que si es vinculante o no es vinculante, la ley le otorgó la posibilidad a la junta de vecinos opinar respecto a las patentes de alcohol, lamentablemente no tenemos observación de la junta de vecinos.

Sra. Presidenta, dice: Al menos nosotros tratamos de dar cumplimiento, y nos acercamos a ellos y lamentablemente por temas personales, no pudieron...

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, para efectos que quede en acta ¿A quién don Henry Apablaza le da esta información, que no está funcionando?

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: A mi entregó esa información don Henry Apablaza, de hecho yo fui quien visitó a las juntas de vecinos, además yo entregué los documentos a Carabineros y también al Juzgado de Policía Local.

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, no tengo nada más que decir, ojalá esta acta salga pronto para aprobación para tener la transcripción de lo que acaba de decir el profesional. Gracias.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcaldesa, todos los semestres lo mismo, queda a criterio de cada concejal y ellos verán cómo se pronuncian. Escuché al secretario de la Corporación que se va hacer un trabajo que se está iniciando con fundación para apoyar a los comerciantes, si bien esto es de mucho tiempo y responsabilidad de ellos, pero también hay que ser criterioso, porque muchos de ellos comenzaron el trabajo no se realizó hubo un arquitecto que no cumplió hay mucho contribuyentes que sí, han ingresado las carpetas. Recordar que por cada vez que ingresan la carpeta, el arquitecto les cobra. Entonces, en ese sentido no es que se estén quedando ahí no más los comerciantes, si bien ellos al principio estaban esperando qué pasaba con el plan regulador, el plan regulador ya está vigente.



sí invito a los contribuyentes a la trabajar, porque ya es responsabilidad de ellos. Yo siempre he apoyado el tema de los contribuyentes, yo me pongo en el lugar de ellos, que han gastado plata con los arquitectos, incluso muchos de ellos fueron estafados por los arquitectos que pusieron... Entonces, ahora deben estar consiente que no hay más plazos. La Corporación si se enfoque con fuerza a apoyarlos y puedan salir adelante, porque estar todos los semestres y que ellos estén dependiendo del Concejo Municipal, que le aprobemos o no le aprobemos las patentes. Ahora, se deben poner las pilas y trabajen con los comerciantes y puedan regularizar... si seguimos así es un tema que nunca va a cambiar, Alcaldesa.

Sra. Presidenta, dice: Cedo la palabra al concejal Julio Echeverría.

Concejal Julio Echeverría, dice: ¿Qué trabajo se va hacer con esos comerciantes? Si va hacer un trabajo legal, o cuando le den la orden de demoler o tienen que reparar ¿Ese costo lo va asumir? Eso que está aportando la minera... ¿Qué va hacer la minera? Va hacer lo mismo que hizo la vez anterior, porque la Corporación... yo era presidente de la asociación gremial y me dice a mí, hicieron un listado y le entregaron a los comerciantes ¿Qué es lo que tenían que hacer?... un levantamiento con un arquitecto, tiene que regularizar el tema de la luz, el tema del agua, está usando parte del bien de uso público, tiene que regularizar... Entonces, vamos a caer nuevamente en el mismo tema, porque esta cantidad de dinero que está aportando la minera, es para asesorarlos a ellos solamente, es una asesoría. Yo le voy a decir lo siguiente, yo tengo un documento de patentes de alcoholes comerciantes de Sierra Gorda, que han venido una y otra vez a solicitar patentes y la carpeta se pierde, que estamos esperando la firma, han pasado dos meses y no hay una respuesta. Entonces, que es lo que pasa, es falta de voluntad de parte del municipio del DOM. Hay un vecino que hace dos meses que esta esperando la visita para que la vayan a ver el tema de su negocio, dos meses... ¿Qué es lo que pasa? Esta asesoría que va hacer la minera y la corporación, son tres profesionales un abogado, arquitecto y un calculista, y ¿Qué es lo que pasa? Van a entregar un documento que diga haga esto... y si la persona dice no tengo los recursos...

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, pedir algo que dijo el colega, que cuando uno intervenga, no intervenga usted, de lo contrario nos encontramos con esta dificultad. Alcaldesa, es constante el tema en usted, siempre nos interrumpe. Alcaldesa, el punto del colega es el punto que hemos tratado los últimos... yo he participado de 13 renovaciones, son muchas, todas las renovaciones son exactamente lo mismo, vamos a pagar asesoría. Primero, este conflicto se origina, por culpa de funcionarios municipales, que otorgaron patentes donde no correspondía, no fue el concejal, no estoy hablando en contra de los funcionarios municipales, pero este problema se origina por un funcionario. Digamos las cosas como son ¡listo! Se perdieron carpetas, se trajeron arquitectos y estafaron, y acá hubo funcionarios municipales que no protegieron a los vecinos, y le pagamos bono, bono y transporte. Alcaldesa, acá todos somos inteligentes, sabemos qué conflicto tiene cada uno de los vecinos contribuyentes. Uno tiene que demoler esta pasadito y tiene que demoler, el otro tiene que retroceder de Jaime Guzmán hacia adentro, el otro el tragaluz, todos sabemos qué es lo que tienen que hacer. Yo lo vengo pidiendo desde un comienzo, pidámosle ojalá a la minera con asesoramiento técnico nuestro, demuela y le colocamos una tolva, y se soluciona el permiso. Recuerde Alcaldesa, usted se sentaba la lado mío y la solución a todos los problemas iba hacer el plan regulador... concejal apruebe el plan regulador lo va a permitir ahora y ahora no sirve el plan regulador... ahora, una asesoría con una de las mineras, esta es una de muchas que han tenido...

Sra. Presidenta, dice: Concejal, uno trata de dar facilidades, pero tampoco podemos entregárselas todas a los contribuyentes.

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, el problema es que les hemos entregado las facilidades en 13 renovaciones... y porque veo vamos por el mismo camino. Pero ponernos de acuerdos con ellos sentarnos a la mesa, y decirle... señora usted está de acuerdo en demoler la pared, ¿La va demoler o no la va demoler? ¿Cuándo la demuele?

Sra. Presidenta, dice: Concejal, estamos de acuerdo...

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, esto debería haber sido esa vez cuando nos sentábamos acá, y usted dijo no me den un cheque en blanco... el jefe DOM nos dijo, concejales yo no le puedo informar a usted que dificultad tiene cada uno de los contribuyentes, porque hay una ley que me lo impide, ¡si perfecto! Así como están hoy, se les puede entregar, no. ¿Qué tienen que hacer? y me lo dijo el Director del DOM, cada uno de los contribuyentes sabe lo que tiene a hacer, porque está en la respuesta que nosotros les damos. Entonces, acá el Secretario Ejecutivo de la Corporación nos dice, vamos hacer un levantamiento, no hagan levantamiento vayan a hablar con el Director DOM, que dificultad tiene cada uno de los contribuyentes, ya está el levantamiento.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, el nuevo arquitecto va ayudar hacer los nuevos planos para que puedan regularizar, no así el trabajo, eso lo debe hacer el contribuyente, es un apoyo.

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, entonces el contribuyente ¿Cuándo va a demoler o hacer el tragaluz...?

Sra. Presidenta, dice: Concejal, no todos tienen el mismo problema.

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Alcaldesa, estoy caricaturizando una situación. El problema es ¿Cuándo?

Sra. Presidenta, dice: Concejal, vamos a someter a votación, por algo se somete a votación y queda a criterio de cada uno, de lo contrario lo vería directamente rentas.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, la carpeta que no fue presentada, viene presentada por Mario Rojas o por Nancy Huerta, porque tengo entendido que ella presentó como Nancy Huerta su carpeta.

Sr. Carlos Ramírez, encargado de rentas suplente, dice: Concejal, el rol de patente está asociado a Mario Rojas.

Concejal Ramón Vega, dice: Yo siempre he hablado sutilizas, creo que hay poco prolijidad en los documentos, aquí dice Mauricio Cortés Gallo y debería decir Mauricio Gallo Cortés. Entonces, sería bueno y yo vengo hace rato pidiendo leamos los documentos, colegas leámoslo, veamos qué podemos hacer para ir tratando de mejorar. Aquí también, hay una revisión de una o dos o tres personas, que antes de emitir el documento deberían chequearlo. Entonces, esto puede llevar a errores. Eso es calidad en el trabajo, eso es calidad, y si se quiere afinar un poco más eso es integridad. Son dos cosas que tienen que ir de la mano.

Concejal Mauricio Campillay Díaz, dice: Y le pagamos bonos.

Concejal Ramón Vega, dice: Independiente de eso. Es un tema de redacción. Por favor, ser un poco más minucioso.

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejal. Sometemos a votación la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	YENNY GATICA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL	YENNY GATICA DÍAZ
RUT N°	12.837.732-8
DIRECCIÓN	AVDA. SALVADOR ALLENDE N°70 C
GIRO	RESTORÁN DIURNO Y NOCTURNO
ROL PATENTE	40036

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA (Voy argumentar mi voto)

Conozco el problema de cada uno de los contribuyentes de la comuna. En el semestre pasado también argumenté



veníamos saliendo de una pandemia y que a todo el mundo afecto y sobre todo a las Pyme y el comercio de Chile, no solamente a nuestra comuna. Yo aprobé en esa oportunidad y confió que por el argumento que estoy dando, más de algún comerciante o contribuyente no ha podido solucionar su problema, porque aún no ha terminado esta pandemia que nos ha afectado a todos y por lo tanto yo hoy, voy a confiar en ellos y voy aprobar)

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA (Voy argumentar mi voto. Hay

que mirar la historia, y por años le han dado las patentes a la gente, no podemos dejarlos sin trabajar, como decía el colega venimos de una pandemia, que el año 2019 y 2020, han sido golpeado todos los comerciantes, así que no deberíamos cortarles las manos y dejarlos sin trabajar, con la convicción que se va a mejorar todo y que se va a entregar la documentación cómo corresponde, voy aprobar)

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

RECHAZA (Voy argumentar mi voto. Por

el hecho que fue un compromiso y tuvieron tiempo suficiente para poder regularizar todo esto, además si ellos no vinieron al municipio, el municipio debería haber ido hacia ellos, para poder solucionar e ir avanzado en estas necesidades que tenían los contribuyentes. Estoy claro que ellos han sufrido un montón de problemas con la situación que hay actual, pero también así ellos han trabajado de una u otra forma y han tenido recursos para poder llegar a solucionar en algo. Rechazo)

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

SE ABSTIENE (Voy argumentar mi voto.

Desde que asumí como concejal, este ha sido un tema bien complejo, en donde lisa y llanamente no ha habido una voluntad de parte de los contribuyentes en mejorar sustancialmente. La pandemia comenzó a principio de 2020, hay contribuyentes locales que no se vieron afectados por la pandemia, muy por el contrario, algunos le fue bien, a otros les fue muy mal. Pero no son patentes de ahora, son patentes de mucho tiempo una de ellas es que el DOM, dice que rechaza la carpeta, no responde a las observaciones, ya sabemos que le pasa a cada uno de las patentes con fecha de 11 de febrero de 2019, esto no responde de antes de la pandemia. Señora Alcaldesa, me voy a abstener).

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

SE ABSTIENE (Voy argumentar mi voto.

Dado el tiempo que se ha dado, para la regularización de las patentes comerciales. Aquí hay varias patentes comerciales, una o dos que no corresponden a sociedades que se han ido cambiando de nombre, y después sale una persona natural en la patente de alcoholes y como recién me hicieron callar. Ahora, tengo el derecho de hablar, una vez más voy a estar en contra de lo que hacen año a año. Esta famosa corporación la vez anterior, la minera Sierra Gorda aportó una cantidad de dinero para regularizar estas patentes de la comunidad de Sierra Gorda. A la vez, en el mandato anterior hubo un arquitecto, y tampoco hubo soluciones. Hoy se vuelve a repetir la historia. Hay vecinos y yo sé que necesitan su patente para trabajar. Pero hay vecinos que igual están solicitando patentes que no son de alcohol y no se la ha dado ninguna solución. Por lo tanto, me abstengo).

Sra. Presidenta, dice: Concejal, disculpe recién no lo hice callar, solo le pedí que a mí no me hiciera callar. Eso para aclarar la situación. Lo otro aclarar que la vez pasada no se hizo la asesoría por la corporación, porque en ese entonces no existía la corporación y fue directamente con el municipio y por eso la comunidad estaba moleta, porque no se hizo un seguimiento al proceso.

Concejal Julio Echeverría, dice: La señora Marcela Pereira, ¿Dónde trabajaba?

Sra. Presidenta, dice: Concejal, yo me refiero antes, cuando fueron estafamos por el arquitecto...

Concejal Julio Echeverría, dice: La señora Marcela Pereira, cuando ella Secretaria Ejecutiva de la Corporación, de eso estoy hablando.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, ahí se hizo para todas las patentes.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	JUAN GATICA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GATICA DÍAZ
RUT N°	11.343.757-K
DIRECCIÓN	AVDA. SALVADOR ALLENDE N°70-B
GIRO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
ROL PATENTE	40036

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA (Con el mismo argumento que

aprobé la primera, apruebo)

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

RECHAZA

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

SE ABSTIENE



SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	JUAN CARLOS ROMÁN ORDENES
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROMÁN ORDENES
RUT N°	12.837.732-8
DIRECCIÓN	AVDA. SALVADOR ALLENDE N°208
GIRO	RESTORÁN DIURNO Y NOCTURNO
ROL PATENTE	40041

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	ROBERTO DEL ROSARIO GUERRERO ALFARO
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO DEL ROSARIO GUERRERO ALFARO
RUT N°	10.223.907-5
DIRECCIÓN	AVDA. SALVADOR ALLENDE N°208
GIRO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
ROL PATENTE	40027

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	MAURICIO GALLO CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO GALLO CORTÉS
RUT N°	8.481.624-8
DIRECCIÓN	AVDA. SALVADOR ALLENDE N°208-B
GIRO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
ROL PATENTE	40045

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	MAGDALENA ISABEL LIQUITAY GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL	MAGDALENA ISABEL LIQUITAY GÓMEZ
RUT N°	7.611.610-5

DIRECCIÓN	CALLE CARACOLES N°13, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA
GIRO	VENTA DE POLLOS ASADOS AL PASO Y MINIMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
ROL PATENTE	40043

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE INVERSIONES KEYMA LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA FERNANDA CRUZ CASTILLO
RUT N°	76.129.489-K
DIRECCIÓN	AVDA. SALVADOR ALLENDE N°501
GIRO	RESTAURANTE DIURNO, EXPENDIO DE CERVEZAS
ROL PATENTE	40006-40007

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	MARICELA LAZO FLORES
REPRESENTANTE LEGAL	MARICELA LAZO FLORES
RUT N°	13.181.913-7
DIRECCIÓN	DIEGO PORTALES N°214-A
GIRO	MINI MERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES
ROL PATENTE	40039

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	SE INHABILITA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	APRUEBA
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD LIQUITAY E HIJOS LIMITADA
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA DEL CAMEN LIQUITAY GÓMEZ
RUT N°	76.030.040-3
DIRECCIÓN	AVENIDA SALVADOR ALLENDE N°511 Y N°505
GIRO	RESTAURANTE DIURNO, CABARETS, DISCOTEQUES, CASA DE PENSION
ROL PATENTE	40002-40009-40010-40049



SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	VALERIA PIZARRO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL	VALERIA PIZARRO VARELA
RUT N°	3.253.690-5
DIRECCIÓN	CARACOLES N°111
GIRO	MINIMERCADO DE ALCOHOLES
ROL PATENTE	40004

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	SE ABSTIENE
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	SE ABSTIENE

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales, se da por terminada la Sesión Extraordinaria N°12, siendo las 15:15 hrs.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

**RESUMEM DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12
DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021**

Acuerdo N°148 - 2021: Se acuerda por unanimidad APROBAR, el Presupuesto Municipal año 2022 y sus anexos.

Acuerdo N°149 - 2021: Se acuerda por unanimidad APROBAR, el Presupuesto del área traspasada de Educación año 2022 y sus anexos.

Acuerdo N°150 - 2021: Se acuerda por unanimidad APROBAR, el Presupuesto del área traspasada de Salud año 2022 y sus anexos.

Acuerdo N°151 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, las Funciones de los Prestadores de Servicios a Honorarios año 2022.

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS 2022

Identificación del cargo			
Institución	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.		
Dirección:	Gabinete de Alcaldía	Año de Prestación	2022
Departamento:	No aplica	N° de Vacantes	01
Sección:	No aplica	Oficina:	No aplica
Nombre del cargo			
Encargado de Gabinete Alcaldía			
Misión del cargo			
Coordinar las actividades del Alcalde, en relación al desarrollo de su agenda y relacionamiento con la comunidad, sector público y privado.			
Funciones del cargo			
1. Prestar apoyo en materias que se requiera un pronunciamiento de la Alcaldesa tanto de parte del propio Municipio y de entes externos, públicos y privados. 2. Cooperar, en conjunto con Relaciones Públicas, las actividades administrativas y protocolares de la Alcaldesa. 3. Canalizar el proceso de atención de público y otras actividades de apoyo directo a las funciones del Alcalde. 4. Elaborar mecanismos que permitan canalizar la opinión de la Comunidad. 5. Apoyar directamente a la Alcaldesa en su gestión y cumplir las funciones que le encomiende.			
Formación Académica			
Formación	Requisito (Si/ No) Título Profesional o Técnico	Área académica (Basta cualquiera de las dos)	
Título Técnico	SI	Título Técnico.	
Educación Media	SI	Certificado Enseñanza Media	

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIO 2022

Identificación del cargo			
Institución	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.		
Dirección:	Jurídica	Año de Prestación	2022
Departamento:	Jurídico	N° de Vacantes	01
Sección:	No aplica	Oficina:	Jurídica
Nombre del cargo			
Abogado (a)			



Misión del cargo		
Representar a la Municipalidad de Sierra Gorda en trámites Administrativos y en cualquier juicio y/o acto judicial no contencioso, ante cualquier Tribunal de la República, sea este judicial, de compromiso o administrativo, como asimismo representar a la Municipalidad en juicios de cualquier naturaleza que sea, así intervenga como demandante o demandado, denunciante o denunciado, como querellante o querellado, o bien como tercerista, ya sea como ayudante, independiente o excluyente, o a cualquier otro título o en cualquier otro título o en cualquier otra forma, hasta la completa ejecución de la sentencia.		
Funciones del cargo		
1. Representar al Municipio ante el Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda, como denunciante por denuncias por infracción a la ley General de Urbanismo y Construcciones e infracción a Ordenanza de derechos municipales, en especial Rol 2538-2021, 2539-202, 3092-2021, 3093-2021.		
2. Representar al Municipio en causas laboral O-766-2021.		
3. Asumir la representación en causa Rol C-3211-2020 del 4° Juzgado Civil de Antofagasta. Cumplimiento contractual, indemnización de perjuicios.		
4. Asumir la representación en causa Rol C-1395-2020 del 1° Juzgado Civil de Antofagasta. Juicio ejecutivo.		
5. Asumir la representación en causa Rol 69459-2021 de la Corte Suprema. Recurso de casación en el fondo.		
6. Asumir la representación en la causa Rol C-2883-2020 del 4° Juzgado Civil de Antofagasta. Responsabilidad extracontractual.		
Formación Académica		
Formación	Requisito (Si/ No) Título Profesional o Técnico	Área académica (Basta cualquiera de las dos)
Título Profesional	Sí	Título Profesional Abogado (a) con experiencia de dos años en el sector público o privado.

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIO 2022

Identificación del cargo			
Institución	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.		
Dirección:	Jurídica	Año de Prestación	2022
Departamento:	Jurídico	N° de Vacantes	01
Sección:	No aplica	Oficina:	No aplica

Nombre del cargo
Abogado (a)
Misión del cargo
Representar a la Municipalidad de Sierra Gorda en trámites Administrativos y en cualquier juicio y/o acto judicial no contencioso, ante cualquier Tribunal de la República, sea este judicial, de compromiso o administrativo, como asimismo representar a la Municipalidad en juicios de cualquier naturaleza que sea, así intervenga como demandante o demandado, denunciante o denunciado, como querellante o querellado, o bien como tercerista, ya sea como ayudante, independiente o excluyente, o a cualquier otro título o en cualquier otro título o en cualquier otra forma, hasta la completa ejecución de la sentencia.
Funciones del cargo
4. Representar al Municipio de Sierra Gorda ante el Juzgado del Trabajo de Antofagasta y eventualmente la Corte de Apelaciones de Antofagasta y Corte Suprema, en virtud de la causa Rol T-174-2021 caratulada "Pereira con Municipalidad de Sierra Gorda".
5. Representar al Municipio de Sierra Gorda ante el Juzgado del Trabajo de Antofagasta y las instancias superiores respecto de la tramitación de la causa RIT M-307-2021



6. Representar al Municipio de Sierra Gorda ante el Juzgado del Trabajo de Antofagasta y las instancias superiores respecto de la tramitación de la causa RIT O-766-2021		
Formación Académica		
Formación	Requisito (Si/ No) Título Profesional o Técnico	Área académica (Basta cualquiera de las dos)
Título Profesional	Sí	Título profesional con experiencia de dos años en el sector público o privado.

DESCRIPTOR DE CARGOS PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS 2022

Identificación del cargo			
Institución	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.		
Dirección:	Dirección de Obras Municipales	Año de Prestación	2022
Departamento:	N/A	Nº de Vacantes	01
Sección:	N/A	Oficina:	No aplica

Nombre del cargo		
Arquitecto revisor DOM		
Misión del cargo		
Prestar apoyo profesional a las Funciones de Obras Municipales para el adecuado cumplimiento de lo señalado en el artículo 24 de la ley 18.695 y así optimizar la ejecución de funciones y labores específicas de la revisión de proyectos. Además, de potenciar la labor de Revisión que debe efectuar una Dirección de Obras.		
Funciones del cargo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar asesoría técnica en la revisión de los expedientes de edificación para verificar el estricto cumplimiento de la ley y ordenanza general de urbanismo y construcción. 2. Revisión de la procedencia de ingreso de los expedientes de solicitud de permisos de edificación y urbanización. 3. Analizar distintos expedientes de edificación y/o solicitudes de permisos de obras de construcción y de urbanización en general, verificar y fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas del Plan Regulador Comunal, su respectiva Ordenanza y exigencias legales y reglamentarias vigentes, emitiendo e informando reparos o conformidad legal de las tramitaciones. 		
Formación Académica		
Formación	Requisito (Si/ No) Título Profesional o Técnico	Área académica (Basta cualquiera de las dos)
Arquitecto con una experiencia mínima en gestiones en Direcciones de Obras Municipales de al menos 2 años. Conocimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y su ordenanza.	Sí	Título Profesional Arquitecto.



Acuerdo N°152 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, las Funciones de los Prestadores de Servicios a Honorarios año 2022, del área traspasada de Salud.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SALUD

CARGO: ANALISTA CONTABLE

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: CONTADOR PÚBLICO O AUDITOR, INGENIERO COMERCIAL O SIMILAR

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá analizar la conciliación de las cuentas bancarias del área traspasada de salud, velando por el regular procedimiento de estas, apoyando la gestión de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar análisis de cuentas que constituyen el registro contable según asignación específica del Departamento de Salud Municipal.
2. Analizar información cualitativa y cuantitativa útil para para la gestión financiera y contable.
3. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.
4. Mantener en condiciones de limpieza y uso del espacio de trabajo.
5. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: NUTRICIONISTA – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: NUTRICIONISTA

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 6 meses y 64 años de edad inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud. Deberá ejecutar las diferentes estrategias implementadas en el Programa Elige Vida Sana.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar control de ingreso de personas de 6 meses a 20 años al Programa Vida Sana.
2. Realizar control de ingreso de personas de 20 a 64 años al programa vida sana.
3. Realizar control de ingreso de embarazadas al programa vida sana.
4. Realizar las actividades individuales y grupales establecidas en la Orientación Técnica que rige el Programa Elige Vida Sana.
5. Aplicar pautas de evaluación establecidas en Orientación Técnica del Programa Elige Vida Sana.
6. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Realizar registro estadístico mensual correspondiente.
2. Realizar registro en plataforma del Programa Elige Vida Sana.
3. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
4. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES



UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: PROFESIONAL ACTIVIDAD FÍSICA – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, KINESIÓLOGO O SIMILAR

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 6 meses y 64 años de edad inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud. Deberá ejecutar las diferentes estrategias implementadas en el Programa Elige Vida Sana.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar control de ingreso de personas de 6 meses a 20 años al Programa Vida Sana.
2. Realizar control de ingreso de personas de 20 a 64 años al Programa Vida Sana.
3. Realizar control de ingreso de embarazadas al Programa Vida Sana.
4. Realizar las actividades individuales y grupales establecidas en la Orientación Técnica que rige el Programa Elige Vida Sana.
5. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.
6. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Realizar registro estadístico mensual correspondiente.
2. Realizar registro en plataforma del Programa Elige Vida Sana.
3. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
4. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: EDUCADORA DE PÁRVULOS – PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: EDUCADORA DE PÁRVULOS

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Profesional a cargo de fortalecer el desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial del Servicio de Salud Antofagasta, mediante prestaciones de calidad y complementaria que favorezcan el control del niño/a sano.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar intervenciones integrales a niños, niñas y su familia, teniendo como eje central al niño o niña y su desarrollo, aportando diversas herramientas que permitan y contribuyan a nivelar aquellas áreas que se encuentran más decrecientes y fortalecer aquellos aspectos que se encuentran acordes a su edad y etapa del desarrollo.
2. Realizar ingresos y egresos a sala de estimulación de niños y niñas con rezago, riesgo o retraso en el desarrollo psicomotor y/u otras vulnerabilidades aplicando las pautas correspondientes y anamnesis.
3. Detección de factores de riesgo psicosocial familiar que podrían interferir en la recuperación del desarrollo psicomotor del niño y niña y su posterior recuperación.



4. Realizar planes de intervención en niños y niñas con rezago, riesgo o retraso en el desarrollo psicomotor y/u otras vulnerabilidades que favorezcan el desarrollo psicomotor, cognitivo y social del niño y la niña.
5. Orientar y contener a los padres, familias y /o cuidadores de niños y niñas a lo largo de las intervenciones en sala de estimulación favoreciendo la resiliencia.
6. Realizar las derivaciones correspondientes cuando corresponda, a la red comunal u otra.
7. Realizar visitas domiciliarias a los niños y niñas ingresados a Sala de Estimulación y apoyar otras visitas domiciliarias integrales que requieran otros profesionales.
8. Realizar talleres de estimulación del desarrollo psicomotor y el lenguaje a niños y niñas de la comuna.
9. Realizar talleres Nadie es perfecto (posterior certificación por parte del Servicio de Salud Antofagasta).
10. Participar de actividades de promoción y prevención de la salud a nivel comunal.
11. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Realizar los registros en plataforma Sistema de registro, derivación y monitoreo Chile Crece Contigo.
3. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
4. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: PROFESIONAL GESTOR – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: NUTRICIONISTA, KINESIÓLOGO/A O ENFERMERO/A

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá realizar todas las acciones pertinentes para poder llevar a cabo la correcta ejecución del programa en la comuna, velando por el cumplimiento de los indicadores correspondientes. Deberá ejecutar las diferentes estrategias implementadas en el Programa Elige Vida Sana.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Organizar, planificar, coordinar, evaluar y controlar las acciones de salud del Programa Elige Vida Sana que se presten en los establecimientos de su comuna.
2. Realizar coordinaciones con el intersector para lograr la ejecución del programa, logrando la participación activa de los sectores.
3. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Realizar registro estadístico mensual correspondiente.
2. Realizar registro en plataforma del Programa Elige Vida Sana.
3. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
4. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES



UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS
CARGO: PSICÓLOGO/A – PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)
PROFESIÓN: PSICÓLOGO/A
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 6 meses y 64 años de edad inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud. Deberá ejecutar las diferentes estrategias implementadas en el Programa Elige Vida Sana.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar intervenciones individuales a los usuarios ingresados al programa Elige Vida Sana.
2. Realizar las actividades individuales y grupales establecidas en la Orientación Técnica que rige el Programa Elige Vida Sana.
3. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Realizar registro estadístico mensual correspondiente.
2. Realizar registro en plataforma del Programa Elige Vida Sana.
3. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
4. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS
CARGO: FONOAUDIÓLOGO/A – PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSIICOSOCIAL
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA B (Ley 19.378 APS)
PROFESIÓN: FONOAUDIÓLOGO/A
TIPO CONTRATO: HONORARIOS
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Profesional a cargo de fortalecer el desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente, a través de la Red Asistencial del Servicio de Salud Antofagasta, mediante prestaciones de calidad y complementaria que favorezcan el control del niño/a sano.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar intervenciones integrales a niños, niñas y su familia, teniendo como eje central al niño o niña y su desarrollo, aportando diversas herramientas que permitan y contribuyan a nivelar aquellas áreas que se encuentran más decrecientes y fortalecer aquellos aspectos que se encuentran acordes a su edad y etapa del desarrollo.
2. Detección de factores de riesgo psicosocial familiar que podrían interferir en la recuperación del desarrollo psicomotor del niño y niña y su posterior recuperación.
3. Realizar planes de intervención en niños y niñas con rezago, riesgo o retraso en el desarrollo psicomotor y/u otras vulnerabilidades que favorezcan el desarrollo psicomotor, cognitivo y social del niño y la niña ingresados en sala de estimulación.
4. Realizar las derivaciones correspondientes cuando corresponda, a la red comunitaria u otra.
5. Realizar los registros estadísticos mensuales correspondientes.



6. Realizar los registros en plataforma Sistema de registro, derivación y monitoreo Chile Crece Contigo
7. Realizar visitas domiciliarias a los niños y niñas ingresados a Sala de Estimulación y apoyar otras visitas domiciliarias integrales que requieran otros profesionales.
8. Realizar talleres de estimulación del lenguaje a niños y niñas de la comuna.
9. Participar de actividades de promoción y prevención de la salud a nivel comunal.
10. Realizar atenciones a usuarios que lo requieran de otros programas implementados en los establecimientos de la comuna.
11. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo
12. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Realizar los registros en plataforma Sistema de registro, derivación y monitoreo Chile Crece Contigo.
3. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
4. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS
CARGO: CIRUJANO DENTISTA – PROGRAMA JUNAEB
CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA A (Ley 19.378 APS)
PROFESIÓN: CIRUJANO DENTISTA
TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Profesional a cargo de la salud dental de los bebés, niños y adolescentes, así como también, se encarga de atender las necesidades del colectivo de pacientes especiales en edad infantil.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Ejecutar atenciones de ingresos y tratamientos a los programas odontológicos en el Módulo Dental JUANEB
2. Atención de urgencias dentales en Módulo Dental JUANEB
3. Realizar Atención odontológica integral, que considera la ejecución de algunas o todas las prestaciones necesarias tendientes a lograr el Alta Odontológica Integral Infantil de los Beneficiarios
4. Aplicación de Flúor Barniz a la población infantil beneficiaria
5. Fomento del autocuidado en salud bucal y entrega de set de higiene oral a la población infantil beneficiaria
6. Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura y/o la Dirección (usuario de sistemas).
7. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas.
8. Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular.
9. Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo.
10. Cautelar por los bienes del servicio.



11. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
3. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: CIRUJANO DENTISTA – PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA A (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: CIRUJANO DENTISTA

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá mejorar la calidad de la atención y la resolución de especialidades odontológicas en atención primaria de salud, junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso, promoviendo la prevención y promoción de la salud oral. Deberá ejecutar las diferentes estrategias implementadas en el Programa Odontológico Integral.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar atenciones odontológicas integral Hombres de escasos recursos, incluye:
 - Examen de Salud Oral, Instrucción de Higiene y Cepillado
 - Intervención Preventiva en alcohol, tabaco y otras drogas
 - Prestaciones de operatoria (amalgama, resina compuesta y/o vidrio ionómetro).
 - Destartraje y pulido coronario
 - Radiografías periapicales
 - Flúor Barniz al comienzo y al final de los controles posteriores al alta.
 - Prestaciones de Cirugía Bucal (Exodoncias)
 - Prestaciones de rehabilitación oral (Prótesis removible acrílica o metálica).
 - Prestaciones de Endodoncia (uni o bi radiculares)
 - Kit de higiene oral (1 cepillo suave, 1 pasta dental para adulto (no menos de 1400 ppm flúor, 150 ml))
 - Kit de higiene de prótesis (1 cepillo para prótesis o similar, 1 estuche de almacenamiento)
 - 2 controles post alta con rehabilitación protésica y 1 sin rehabilitación
 - Ficha clínica e informes respectivos
2. Realizar atención odontológica integral Más Sonrisas para Chile en mujeres mayores de 20 años, incluye:
 - Examen de Salud Oral, Instrucción de Higiene y Cepillado
 - Intervención Preventiva en alcohol, tabaco y otras drogas
 - Prestaciones de operatoria (amalgama, resina compuesta y/o vidrio ionómetro).
 - Destartraje y pulido coronario
 - Radiografías periapicales
 - Flúor Barniz al comienzo y al final de los controles posteriores al alta.

- Prestaciones de Cirugía Bucal (Exodoncias)
 - Prestaciones de rehabilitación oral (Prótesis removible acrílica o metálica).
 - Prestaciones de Endodoncia (uni o bi radiculares)
 - Kit de higiene oral (1 cepillo suave, 1 pasta dental para adulto (no menos de 1400 ppm flúor, 150 ml))
 - Kit de higiene de prótesis (1 cepillo para prótesis o similar, 1 estuche de almacenamiento)
 - 2 controles post alta con rehabilitación protésica y 1 sin rehabilitación
 - Ficha clínica e informes respectivos
3. Realizar atención odontológica integral a estudiantes de enseñanza media, incluye:
- Actividades preventivas
 - Entrega de kit de salud oral (cepillo dental adulto de cerdas suaves y pasta dental adulto de no menos de 1400 ppm)
 - Instrucción de Higiene y Cepillado
 - Examen de salud oral
 - Aplicación de sellantes
 - Destartraje y pulido coronario
 - Flúor tópico barniz
 - Prestaciones de operatoria (amalgama, resina compuesta y/o vidrio ionómetro)
 - Radiografía retroalveolar y Bite-Wing
 - Exodoncia permanente/temporal
 - Control post alta (al menos un control)
 - Intervención preventiva en alcohol, tabaco y otras drogas
4. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

4. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
5. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
6. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE SALUD

CARGO: PODOLOGA

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORIA C o D (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA O TÉCNICO EN PODOLOGÍA CLÍNICA

TIPO CONTRATO: HONORARIOS SUMA ALZADA

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Profesional que entrega cuidados preventivos a pacientes crónicos diabéticos, que pertenecen al Programa de Pacientes Crónicos de los centros de Salud de la Comuna desempeñando e integrando funciones asistenciales y administrativas.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Realizar prevención, diagnóstico precoz y tratamientos de las afecciones de los pies de pacientes Diabéticos bajo
2. Realizar Control en pacientes del Programa de Salud Cardiovascular.



3. Tomar signos vitales en el pie, las pulsaciones de la arteria pedia y tibial posterior.
4. Realizar tratamiento de las Hiperqueratosis Simples y Planas sin complicación, Hiperqueratosis Simples o Planas complicadas e Hiperqueratosis con núcleo sin complicación.
5. Realizar corte de las uñas sanas y enfermas, con normas de asepsia y antisepsia.
6. Educar a pacientes y familiares sobre higiene y cuidado de los pies.
7. Derivar a profesionales que corresponda según pesquisa realizada.
8. Registrar en ficha clínica del paciente, atención realizada.
9. Realizar atenciones podológicas a pacientes no diabéticos, derivados por profesionales (Casos especiales).
10. Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión que determine la jefatura y/o la Dirección (usuario de sistemas).
11. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas.
12. Informar cualquier situación anormal a su jefatura, manteniendo estricto apego al conducto regular.
13. Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo.
14. Cautelar por los bienes del servicio.
15. Realizar el pedido de materiales e insumos necesarios para el funcionamiento de esa Unidad.
16. Realizar reuniones periódicas de coordinación e información con el personal de la Unidad.
17. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
3. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se Impartan.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA
COMUNA

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: POSTA DE SALUD RURAL (P.S.R.)

CARGO: TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR – PROGRAMA EQUIDAD
EN SALUD RURAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA “C” (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Profesional que asegura la continuidad y calidad de la atención en las Postas de Salud Rural y refuerza las estrategias innovadoras en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de las respectivas comunas.

FUNCIONES TÉCNICO-ASISTENCIALES

1. Realizar atenciones clínicas a lo largo del ciclo vital (controles o consultas).
2. Realizar pesquisa mediante exámenes médicos preventivos a la comunidad (EMP).
3. Aplicar cartola de evaluación familiar al 60% de las familias de cada localidad.
4. Participar de la confección de los planes de intervención de las familias con riesgo en cartolas de evaluación familiar.
5. Realizar Visitas Domiciliarias Integrales y otras.
6. Participar activamente con organizaciones comunitarias de base en actividades destinadas al desarrollo comunal integral.

7. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
3. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.
4. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: PROGRAMAS DE SALUD COMPLEMENTARIOS

CARGO: CIRUJANO DENTISTA – PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA A (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: CIRUJANO DENTISTA

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

El profesional deberá mejorar la calidad de la atención y la resolución de especialidades odontológicas en atención primaria de salud, junto con acercar la atención dental a comunidades de difícil acceso, promoviendo la prevención y promoción de la salud oral. Deberá ejecutar las diferentes estrategias implementadas en el Programa Sembrando Sonrisas.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

1. Fomentar del autocuidado de salud bucal y entrega de set de higiene oral a la población parvularia vulnerable.
2. Examen de salud bucal a la población parvularia vulnerable.
3. Aplicación de flúor barniz a población infantil parvularia.
4. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
3. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.

DEPENDENCIA: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

UNIDAD: SISTEMA URGENCIA RURAL (S.U.R.)

CARGO: TECNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR- PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL DE LA RED ASISTENCIAL

CATEGORÍA: ASIMILADO CATEGORÍA "C" (Ley 19.378 APS)

PROFESIÓN: TECNICO EN ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR

TIPO CONTRATO: HONORARIOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:



Profesional que entrega cuidados de enfermería básica y de urgencia a usuarios que acuden al servicio de urgencia rural, desempeñando e integrando funciones técnico-asistenciales y administrativas. Disponibilidad para realizar turnos, en sistema de residencia y/o llamado para conformar equipo de urgencia.

FUNCIONES TÉCNICO-ASISTENCIALES

1. Atender consultas de pacientes de urgencias en el respectivo servicio.
2. Aplicar tratamientos y/o procedimientos clínicos o de enfermería en Servicio de Urgencia Rural.
3. Acompañar el traslado de pacientes cuando se requiera, otorgando cuidados de enfermería.
4. Administrar medicamentos y efectuar procedimientos indicados por profesional del equipo.
5. Dar aviso inmediato de casos sujetos a vigilancia epidemiológica.
6. Realizar actividades de recuperación de la salud frente a problemas de fácil manejo y apoyar la atención de primeros auxilios en caso de urgencia.
7. Realizar Visitas Domiciliarias de procedimientos.
8. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones comunicaciones con el equipo.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondientes.
2. Mantener en condiciones de limpieza y uso inmediato el equipamiento clínico.
3. Participar en los programas de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo personal que se impartan.
4. Registrar las actividades realizadas, manteniendo al día los diferentes registros locales.
5. Asumir la responsabilidad de las labores administrativas generales de la posta de salud rural.

DEPENDENCIA: ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS DE LA
COMUNA

VINCULACIÓN: TODAS LAS UNIDADES

Acuerdo N°153 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, proyecto de Subvención de la Corporación Municipal y Desarrollo Comunal de Sierra Gorda, por un monto de \$122.000.000.- (Ciento veintidós millones de pesos), distribuidos de la siguiente forma:

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestarios (Gastos)	Ppto. Año 2022
Gastos en Personal	\$84.550.000.-
Bienes y Servicios de Consumo	\$29.398.630.-
Prestaciones de Seguridad Social	\$6.191.370.-
Adquisición de Activos no Financieros	\$1.860.000.-
Iniciativas de Inversión	\$0.-
Total	\$122.000.000.-

Acuerdo N°154 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, proyecto de Subvención de la Fundación Cultural de Comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$197.000.000.- (Ciento noventa y siete millones de pesos), distribuidos de la siguiente forma:

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestarios (Gastos)	Ppto. Año 2022
Gastos en Personal	\$136.919.321.-
Bienes y Servicios de Consumo	\$49.800.000.-
Prestaciones de Seguridad Social	\$9.280.679.-
Adquisición de Activos no Financieros	\$1.000.000.-
Iniciativas de Inversión	\$0.-
Total	\$197.000.000.-

Acuerdo N°155 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, el aumento de 50% del Bono de Zona Extrema, de conformidad a la Ley N°20.198, artículo N°3, inciso N°3 y la Ley N°20.313, artículo N°29, inciso 2, el cual dice que se necesita la aprobación de a lo menos 2/3 del Concejo para otorgar el aumento de 50% adicional, al monto otorgado por el Gobierno, de acuerdo a la Ley N°20.559, artículo N°27 sobre el pago de Zona Extrema.

Acuerdo N°156 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, un aporte de 4 UTM al Comité de Bienestar, de conformidad al artículo N° 3 de la ley N°19.754 de los Servicios de Bienestar y sus posteriores modificaciones. Para estos efectos se fija para el año 2022, la cantidad de 33 socios.

Acuerdo N°157 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Yenny Gatica Díaz
Representante Legal	Yenny Gatica Díaz
RUT N°	12.837.732-8
Dirección	Avda. Salvador Allende N°70 C
Giro	Restorán diurno y nocturno
ROL Patente	40036

Acuerdo N°158 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Juan Gatica Díaz
Representante Legal	Juan Gatica Díaz
RUT N°	11.343.757-k
Dirección	Avda. Salvador Allende N°70 B
Giro	Minimercado de alcoholes
ROL Patente	40036

Acuerdo N°159 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Juan Carlos Román Ordenes
Representante Legal	Juan Carlos Román Ordenes
RUT N°	12.837.732-8
Dirección	Avda. Salvador Allende N°208
Giro	Restorán diurno y nocturno
ROL Patente	40041

Acuerdo N°160 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Roberto del Rosario Guerrero Alfaro
Representante Legal	Roberto del Rosario Guerrero Alfaro
RUT N°	10.223.907-5
Dirección	Avda. Salvador Allende N°208
Giro	Minimercado de alcoholes
ROL Patente	40027



Acuerdo N°161 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Mauricio Gallo Cortés
Representante Legal	Mauricio Gallo Cortés
RUT N°	8.481.624-8
Dirección	Avda. Salvador Allende N°208-B
Giro	Minimercado de alcoholes
ROL Patente	40045

Acuerdo N°162 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Magdalena Isabel Liquitay Gómez
Representante Legal	Magdalena Isabel Liquitay Gómez
RUT N°	7.611.610-5
Dirección	Calle Caracoles N°13, localidad de Sierra Gorda
Giro	Venta de pollos asados al paso y Minimercado comercial y de alcoholes
ROL Patente	40043

Acuerdo N°163 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Sociedad Comercial y de Inversiones KEYMA Ltda.
Representante Legal	Andrea Fernanda Cruz Castillo
RUT N°	76.129.489-k
Dirección	Avda. Salvador Allende N°501
Giro	Restaurante diurno, expendio de cervezas
ROL Patente	40006-40007

Acuerdo N°164 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Maricela Lazo Flores
Representante Legal	Maricela Lazo Flores
RUT N°	13.181.913-7
Dirección	Diego Portales N°214-A
Giro	Mini Mercado Comercial y de Alcoholes
ROL Patente	40039

Acuerdo N°165 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Sociedad Liquitay e Hijos Limitada
Representante Legal	Margarita del Camen Liquitay Gómez
RUT N°	76.030.040-3
Dirección	Avenida Salvador Allende N°511 y N°505
Giro	Restaurante diurno, cabarets, discoteques, casa de pensión
ROL Patente	40002-40009-40010-40049



Acuerdo N°166 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR, la Renovación de siguiente patente de alcohol:

Razón Social	Valeria Pizarro Varela
Representante Legal	Valeria Pizarro Varela
RUT N°	3.253.690-5
Dirección	Caracoles N°111
Giro	Minimercado de alcoholes
ROL Patente	40004


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE